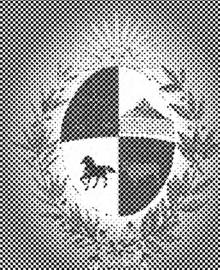
Año XCVIII - Montevideo, jueves 26 de diciembre de 2002 - Nº 26.165

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.165 - Montevideo, jueves 26 de diciembre de 2002

AVISOS

Tomo 390

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Residencial Hotel Salinas S. A.

SE CITA A LOS ACCIONISTAS DEL RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA RESIDENCIAL EL DIA 18/1/03 A LAS 19 HS. EN PRIMER LLAMADO Y MEDIA HORA DESPUES EN SEGUNDO Y ULTIMO; con el siguiente Orden del día:

1) LECTURA ACTA ANTERIOR
2) ESTADO DE CUENTAS
3) INFORMES VARIOS DE LA COMISION.

03) $ 818 3/p 36669 Dic 24- Dic 27

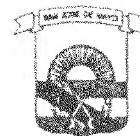
DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS



Se hace constar que ante esta Oficina se

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2002

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.) — ***TARIFA***

Apertura de Sucesiones, Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 29.22 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.) — ***TARIFA***

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Quiebras, Venta de Comercios, Avisos Varios .... $ 68.19 (*)

Remates .... $ 54.55 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) — ***TARIFA***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* . $ 34.10 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 200.52 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 206.20 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos y Reformas *(por cmt.)* .... $ 401.04 (*)

Balances *(por página)* .... $ 7,890.84 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 515.48	$ 2,899.72	$ 5,666.71
Interior con reparto	$ 581.84	$ 3,274.18	$ 6,399.05
Exterior	$ 1,237.15	$ 7,152.72	$ 13,978.37

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$26.07	$34.37	$41.48	$80.58

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — ***TARIFA***

Página .... $ 23.32 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.11 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 350.00
2 usuarios	$ 595.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 260.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 235.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 205.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 344.40 (*)	$ 239.85 (*)
2 usuarios	$ 590.40 (*)	$ 412.05 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 258.30 (*)	$ 178.35 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 227.55 (*)	$ 159.90 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 202.95 (*)	$ 141.45 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

presentó el Sr. PEREZ RAMELA, GUSTAVO TABARE solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a favor del TITULO DEL NICHO NRO. 1628, ubicado en el Segundo cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre AIDA RAMELA ZAMALVIDE desde el 5 de setiembre de 1940, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2387 5/p 36698 Dic 24- Dic 31

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 112/99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga ebtre las calles Carreras Nacionales y la Av. José Ma. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha seeetieembre de 1949 y de la tasación según resolución Nº. 2957/02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 e julio 2002. El expedientes 6402-000178-00 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días. Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Dic 16- Dic 30

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 98
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
99.844 - 54.649,64 - 5.317,41
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55330 Dic 18- Dic 30

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
171.886 - 10.363,39 - 1.794,60
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55331 Dic 18- Dic 30

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 100
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
99.847 - 38.790,00 - 1.168,66
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55332 Dic 18- Dic 30

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 97
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
45.388 - 3.682,15 - 713,98
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55333 Dic 18- Dic 30

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 99
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
99.845 - 3.682,15 - 713,88
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55334 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 101
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
111.015 - 52.710,00 - 1.977,70
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55335 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 107
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
409.755 - 1.529,92 - 423,77
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55336 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 106
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
171.887 - 8.800,00 - 2.008,16
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55337 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 104
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
171.477 - 20.039,14 - 1.438,58
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55338 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 103
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
125.149 - 98.561,20 - 4.287,86
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55339 Dic 18- Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 102
Por Decreto Nº 30.114 de 14 de noviembre de 2002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento de Carrasco Norte", el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
117.624 - 8.384,03 - 1.405,92
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55340 Dic 18- Dic 30



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 153166 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 109/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 23 de Setiembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas. El expediente 6402-002276-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75028 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 109/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 23 de Setiembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas. El expediente 6402-002281-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL

UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 160357 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 109/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 23 de Setiembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas. El expediente 6402-002297-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 114885 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 129/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas - Cartera de Tierras. El expediente 6402-002302-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 53525 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Res. 130/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas - Cartera de Tierras. El expediente 6402-0022260-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 53522 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 131/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas - Cartera de Tierras. El expediente 6402-002255-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 20- Ene 07



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 53521 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Res. 131/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas - Cartera de Tierras. El expediente 6402-002234-02 de la Unidad de Expropiaciones se encuentra de manifiesto en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 20- Ene 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 24 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE ALEJANDRO DE MARTINI, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749/301 y MARIELLA ALEJANDRA DIMPERIO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio V y Vega 893.
14) $ 206 3/p 5808 Dic 24- Dic 27

MARCELO JAVIER ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3576 y FABIANA HILDA AIZPUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1875/603.
14) $ 206 3/p 5811 Dic 24- Dic 27

LUIS DANIEL DRAGAÑENKO, 31 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Crel Alegre 1183/303 y FLORENCIA TUNDISI, 28 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2931 P. 10.
14) $ 206 3/p 5818 Dic 24- Dic 27

RAUL ISMAEL ARIAS, 22 años, soltero, bailarin, oriental, domiciliado en Agatas 4315 y PAULA VIRGINIA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nilo 3895.
14) $ 206 3/p 5828 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BOSCH, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5829 J y VANESSA SOLEDAD LEZARDO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andes 1536/301.
14) $ 206 3/p 5813 Dic 24- Dic 27

ALEJANDRO KRUCHINSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 790/101 y SILVANA BEKER, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2775/1001.
14) $ 206 3/p 5815 Dic 24- Dic 27

EDGARDO BAYARRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2440 y SOLEDAD HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1676 bis.
14) $ 206 3/p 5826 Dic 24- Dic 27

FABRIZIO FEDERICO BORGARELLO, 26 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 465 y FIORELLA FIGNONI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pedro Domingo Murillo 5927.
14) $ 206 3/p 5832 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CIFUENTES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2671/006 y LORENA NATALIA LEMA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3445/2.
14) $ 206 3/p 5817 Dic 24- Dic 27

ALEJANDRO MARCELO CROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parahiba 2144 y MONICA LETICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parahiba 2144.
14) $ 206 3/p 5829 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL LAGE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 960.602 y MARIA CECILIA MACCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 960.602.
14) $ 206 3/p 5833 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 5

FABIAN GUILLERMO GERMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1968 bis y MARIA NOELIA PLADA, 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Oficial 1 050 Bo Maracaná.
14) $ 206 3/p 5810 Dic 24- Dic 27

MAURICIO IGNACIO IBAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Sgo Lavandera 722 bis y CLAUDIA ELIZABETH SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Lavandera 722 bis.
14) $ 206 3/p 5816 Dic 24- Dic 27

JULIO HECTOR GIORGI, 53 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3123-302 y SILVIA LUCY PIERRI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3123-302.
14) $ 206 3/p 5821 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 6

FERNANDO OLFE MARICHAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2097/104 y MARIA del CARMEN SAA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2097/104.
14) $ 206 3/p 5823 Dic 24- Dic 27

DIEGO MENDIETA, 75 años, viudo, jubilado, brasileño C/N, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.
14) $ 206 3/p 5827 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 7

ALVARO GUSTAVO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4407 y ELIZABETH MORALES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4407.
14) $ 206 3/p 5834 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 9

WASHINGTON ANIBAL SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Cortez 2471 Carrasco y ROSAMAR SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvarez Cortez 2471.
14) $ 206 3/p 5812 Dic 24- Dic 27

JAVIER MARTIN SCHIAFFINO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6030 C. 5 y MARIA EUGENIA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6030 C. 5.
14) $ 206 3/p 5814 Dic 24- Dic 27

ERNESTO SOBOL, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2133 ap, 301 y ALEJANDRA KEMPER, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2860 ap. 202.
14) $ 206 3/p 5824 Dic 24- Dic 27

JUAN CARLOS SANTANA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz No. 1750 y EMA PACIFICO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cnel Raíz No. 1750.
14) $ 206 3/p 5830 Dic 24- Dic 27

RICHARD ALVARO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2101 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2101.
14) $ 206 3/p 5831 Dic 24- Dic 27

MARIO FRANCISCO SUPPARO, 35 años, divorciado, licenciado en R.R.I.I., oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1534 ap. 204 y SILVIA VIRGINIA ANTUNEZ, 30 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ibirocay No. 3706 bis.
14) $ 206 3/p 5835 Dic 24- Dic 27

LEONARDO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 B. CH ap. 14 y MARIA ANDREA FRANCHI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrascaeta No. 1445.
14) $ 206 3/p 5836 Dic 24- Dic 27

OFICINA No. 10

ANTONIO EMILIO VIERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1126 ap. 101 y VERONICA BLANCA FON AMOR, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1126 ap. 101.
14) $ 206 3/p 5809 Dic 24- Dic 27

ALFONSO MARIA NOBILE, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín

Campana 2816 ap. 1 y ROSANA ALEJANDRA PISSANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2816 ap. 1.
14) $ 206 3/p 5819 Dic 24- Dic 27

ALBERTO ANGEL TORTEROLO, 38 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Lagunillas 426/802 y GRETHEL ROXANA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lagunillas 426/802.
14) $ 206 3/p 5820 Dic 24- Dic 27

FERNANDO HUGO OLIVERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1590 ap. 101 y ADRIANA MARY ZALMA, 37 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Alarcón 1590 ap. 101.
14) $ 206 3/p 5822 Dic 24- Dic 27

ADRIAN RAFAEL OLIVERA, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Velsen 4424 y BEDY SANDRA ROCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4424.
14) $ 206 3/p 5825 Dic 24- Dic 27

Montevideo, diciembre 23 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL IGNACIO DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Masini 3222/202 y VIRGINIA TOBLER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltazar Vargas 1190.
14) $ 206 3/p 5773 Dic 23- Dic 26

EDUARDO JAVIER DAGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3364 y MARILENA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3364.
14) $ 206 3/p 5774 Dic 23- Dic 26

GERARDO ANTICHES, 27 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Cap Duarte 2084 y LETICIA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1428/3.
14) $ 206 3/p 5782 Dic 23- Dic 26

GUSTAVO DIZ, 36 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Ing Alberto Caubarrere 4685 y MONICA BEATRIZ ARCE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ing Alberto Caubarrere 4685.
14) $ 206 3/p 5792 Dic 23- Dic 26

FERNANDO ARIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Carlos Perez Montero 4632 y PATRICIA ALEJANDRA MEIRELLES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos P. Montero 4632.
14) $ 206 3/p 5793 Dic 23- Dic 26

HORACIO MARTIN del ROSARIO, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno de la Redención 9254 y MARIA NOEL SERRENTINO, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno de la Redención 9254.
14) $ 206 3/p 5794 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 2

LIBER CARLOS BRACESCO, 27 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980/803 y ELDA VERONICA MONTERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madreselva 3904/203.
14) $ 206 3/p 5775 Dic 23- Dic 26

FERNANDO CARLOS ETTLIN, 32 años, divorciado, tec. lecheria, oriental, domiciliado en Ameghino 4283 y MARIA de los ANGELES CUITIÑO, 32 años, divorciada, medico-ginecologo, oriental, domiciliada en Ameghino 4283.
14) $ 206 3/p 5787 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 3

JULIO PAUL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2917 y PAOLA IRENE BOUISSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marruecos 3766.
14) $ 206 3/p 5776 Dic 23- Dic 26

LEONEL EDUARDO COLO, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Chile 4230 y ADRIANA LIÑARES, 38 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Emilio Romero 478/102.
14) $ 206 3/p 5785 Dic 23- Dic 26

RAMON CORBALAN, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Millán 4552/13 y GLADYS GONZALEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 535.
14) $ 206 3/p 5790 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 4

JUAN MARCELO FRECHERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2940 y GABRIELA SYLVIA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Cayetano Molina 178.
14) $ 206 3/p 5788 Dic 23- Dic 26

DANIEL ERNESTO LUTZ, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301.1003 y MONICA MOMBRU, 26 años, soltera, tec, en educación, española N.U, domiciliada en A. Fleming 1781.
14) $ 206 3/p 5801 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 5

JULIO MARIO GIACOIA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colorado 2054 y MARIA ELENA ANTICH, 82 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colorado 2054.
14) $ 206 3/p 5777 Dic 23- Dic 26

CLAUDIO ALEJANDRO GIL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Machado 3305 y LAURA POSE, 31 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Machado 3305.
14) $ 206 3/p 5779 Dic 23- Dic 26

DARWIN GONZAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1876 y VIRGINIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1876.
14) $ 206 3/p 5781 Dic 23- Dic 26

JOSE LUIS HERMIDA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3543 y ANA MARIA ORTIZ DE TARANCO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4589-402.
14) $ 206 3/p 5791 Dic 23- Dic 26

GABRIEL PAULO GUARESCHI, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Amazonas 1837-105 y CLAUDIA FABIANA CANGAS, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1816.
14) $ 206 3/p 5798 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 6

ALBERTO MATTEO, 61 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Somme 1546 y MYRIAM GALANTE, 61 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Somme 1546.
14) $ 206 3/p 5778 Dic 23- Dic 26

JAIME CARLOS MAS de AYALA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2019-/1 y ADIRES ENILDA HERNANDEZ, 61 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2019/1.
14) $ 206 3/p 5795 Dic 23- Dic 26

ALVARO ALEXANDER MONTAUTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2837 y MARIANA BEATRIZ RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2837.
14) $ 206 3/p 5799 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 7

MARTIN LUIS PEÑALVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Tomas Berreta 6885 y PAOLA MATILDE SETTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Tomas Berreta 6885.
14) $ 206 3/p 5786 Dic 23- Dic 26

ADEMAR MARCELO PISSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3810 y MARIA EUGENIA MARTINS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Garcia 1441.
14) $ 206 3/p 5807 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 8

JOSE OSCAR ROMERO, 42 años, soltero,

albañil, oriental, domiciliado en Rafael 4407 (Piedra Blancas) y ANDREA CECILIA PASELIO, 28 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 3574.
14) $ 206 3/p 5796 Dic 23- Dic 26

ROBERTO RAMOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, en Amézaga 1988 y NATALIA ZUNINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4662.
14) $ 206 3/p 5802 Dic 23- Dic 26

DANIEL EDISON ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3504 203 y DANIELA ROSSINI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3504 203.
14) $ 206 3/p 5805 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 9

JESUS SANTIAGO SOSA, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4569 ap. 8 y CARMEN MARGOT PELUFFO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4569 ap. 8.
14) $ 206 3/p 5784 Dic 23- Dic 26

GABRIEL SCHVARTZBERG, 34 años, soltero, lic. adm. de empresas, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2929 301 y ERIKA RAQUEL JASINSKI, 27 años, soltera, lic. adm. de empresas, oriental, domiciliada en R. Rep. del Perú No. 727 1002.
14) $ 206 3/p 5803 Dic 23- Dic 26

ANGEL SOTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1614 y MARIA FERNANDA MISSIRDJIEFF, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Buxareo No. 1368 ap. 301.
14) $ 206 3/p 5804 Dic 23- Dic 26

ALEJANDRO MATEO SERRA, 29 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Camino de los Hormigueros 3239 ap. 302 y MARIANA FRIONE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Corrales 3542.
14) $ 206 3/p 5806 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 10

LUIS TOJO, 57 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1890D y MYRIAM RAQUEL IBARRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1890 D.
14) $ 206 3/p 5780 Dic 23- Dic 26

WILSON FRANCISCO VESPA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1409 y ANDREA LOPEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1409.
14) $ 206 3/p 5783 Dic 23- Dic 26

GUSTAVO MANUEL VARELA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3260 305 y MARIA del HUERTO ROSSI, 51 años, divorciada, radiólogo, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3260 305.
14) $ 206 3/p 5789 Dic 23- Dic 26

ADOLFO ODILIO TRUSCELLI, 42 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Comp. América block V.1. ap. 003 y NANCY LOURDES CARDOZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América block V.1. ap. 003.
14) $ 206 3/p 5797 Dic 23- Dic 26

CARLOS FERNANDO TECHERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Aranguá 4620 y JIMENA ANALIA CARDENES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 5255.
14) $ 206 3/p 5800 Dic 23- Dic 26



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN Y GUILLERMO RESENITE solicitan la inscripción de la Obra "QUE SOMOS Y DONDE ESTAMOS" sucesores, el autor: MARIANO RESENITE. Montevideo 28 de setiembre de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 682 10/p 35954 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FELIX MONTALDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL SOCIALISMO NACIONAL EN LA VERSION DE VIVIAN TRIAS", de su autoria. Montevideo 12 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 35959 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

DORCELINA BORGES ARBELO solicita la inscripción de la obra titulada "VIVIR Y DEJAR VIVIR" y el seudónimo "GRACIELA BORELO", de los que se declaró autora.- Montevideo, 6 de diciembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 35992 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MACHADO, RICARDO PALLARES, ORUAM BARBOZA, MARION IKWAT, DANIEL LAIZEROVITZ, SILVIA QUINTELA y MARIA SALES, solicitan la inscripción de Revista Educativa "CONVERSACION", de la cual se declaran propietarios. Montevideo 13 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 36090 Dic 17- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANDRES BENLIAN solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "OFTALMIC 2.0", del cual se declara autor. Montevideo 13 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36097 Dic 17- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO BENVENUTO CAPRIOLI y ALBERTO BENVENUTO BONET solicitan la inscripción de la obra titulada "A.Te.J.A", de la cual son autores. Montevideo 16 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36210 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELENA SUSANA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "EL LLAMADO DE LOS INOCENTES", de su autoria. Montevideo 16 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36212 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA BERAIS, MAGDALENA CROSA, CARLOS DEMASI, VERONICA LEONE, JUAN PABLO MARTI, ADRIANA PIÑEYRUA y ALFREDO VISCONTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PENSAR LA HISTORIA" 1er. AÑO C.B.U Tomos 1 y 2, de los cuales se declaran autores de la revisión. Montevideo 16 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1364 10/p 36291 Dic 19- Ene 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WILSON BRAÑAS SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "COMO DESTRUIR UNA DEMOCRACIA", de su autoria. Montevideo 16 de Diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36293 Dic 19- Ene 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A LTD solicita la inscripción de la obra colectiva titulada "ACTUALIZACION GUIA TELEFONICA EN INTERNET" de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 17 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 36359 Dic 19- Ene 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PEDRO GAUDIANO FORMENTO solicita la inscripción de la obra titulada "ARTIGAS CATOLICO", del cual se declara autor. Montevideo 18 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36405 Dic 20- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE solicita la inscripción del Software Multimedia Interactivo "IQUIQUE-LEUNA-VANAVARA- Zonas para un cambio metodológico didáctico", de su autoria. Montevideo 16 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36463 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERIA S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "POLYGON", del cual se declara adquiriente, siendo los autores DAVID RAIJ y MARCEL KESCHNER. Montevideo 19 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 36464 Dic 23- Ene 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO CURBELO y GERARDO VIÑALES solicitan la inscripción de la obra titulada "252 EJERCICIOS DE ARQUERO", de la cual son autores. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 36620 Dic 24- Ene 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACINTA REYNOSO, ANA GALEANO, LEDA BERNECHE, ALEJANDRO LOPEZ, LINA USCUDUM, ISABEL SUIFFET Y JOSSELIN SANTANA solicitan la inscripción de la obra titulada "CONTROL DE FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES EN LA PREVENCION DE FLEBITIS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 19 de diciembre de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 36641 Dic 24- Ene 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GOMEZ GAMBETTA, LUIS ABATE ECHEVERRIA Y MICHEL DU PRE RUIZ, solicitan la inscripción del Dibujo para logotipo denominado "COMPRATODO", del cual se declaran autores. Montevideo 18 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 36668 Dic 24- Ene 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. Gustavo Sarquis cedió a Tintage S.A. uso de frecuencia 94.9 Mhz, FM Cordialidad, Guichón, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 35453 Dic 09- Ene 08

Ley 2904. Gustavo Sarquis cedió a Tintage S.A. autorización de TV Cable en San Ramón, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 35454 Dic 09- Ene 08

María Fernández prometió vender farmacia en Salinas, Ruta 87 y Abaroré a Teresita Yardino. Acreedores allí.
25) $ 1364 20/p 35923 Dic 13- Ene 14

NELSON ROMERO prometió vender a Eduardo Martirena, Santería "NAHUEL POLI": Mercedes 919 Local 2.
Acreedores allí.
25) $ 1364 20/p 36183 Dic 17- Ene 16

OTTONELLO HERMANOS S.A. prometió vender a LORSINAL S.A. establecimiento Comercial que gira en el ramo de venta al abasto de carne, instalado en Cno. Melilla 10270, 10100 y 10310 de Mdeo. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 36465 Dic 23- Ene 22

LEY DE 1904

"IDALIR S.A." PROMETE VENDER A "LIPINER S.A." ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "IDALIR" QUE GIRA EN RAMO FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA ROLLOS DE PAPEL Y ANEXOS. SEDE ACEVEDO DIAZ 1076, MONTEVIDEO. ACEEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 36600 Dic 24- Ene 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. MERANIL S.A. vende a NEVIAL S.A. taller de compostura de calzado en 21 de Setiembre 2896 bis. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 36678 Dic 24- Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº 17
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3534 02 2000
Expediente Nro.: 9907-016352-02
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5.715, Canelones No. 763.
Nombre: JORGE ENRIQUE ELISSALT.
Tasas: Gral. Municipal (05 96 - 04 02).
Deuda: $ 7.885,00.
Retroactividad: $ 101,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.235,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 18.774,00 calculados hasta el 16 05 2002, según liquidación de fs. 14 del expediente No. 9907-016352-02.-
Total: $ 27.995,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55401 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº 9
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3877 02 2000
Expediente Nro.: 9907-016200-02
Montevideo, 2 de Octubre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o.

de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 39.790, José LLupes S N.
Nombre: DELIA VALDEZ ALVAREZ.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 3.214,00.
Mas Multa: $ 532,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 26.082,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 97 - 04 02).
Deuda: $ 1.478,00.
Mas Multa: $ 210,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.256,00 calculados hasta el 03 05 2002, según liquidación de fs. 1 y 4 del expediente No. 9907-016200-02.-
Total General: $ 33.772,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA, SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55402 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio N° 11
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3532 02 2000
Expediente Nro.: 9907-016132-02
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2.626, Cerrito No. 207.
Nombre: MARIA LAURA MERLO PEIRANO.
Tasas: Gral. Municipal (07 96 - 04 02).
Deuda: $ 7.731,00.
Retroactividad: $ 80,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.204,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 16.416,00 calculados hasta el 07 05 2002, según liquidación de fs. 9 del expediente No. 9907-016132-02.-
Total: $ 25.431,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA, SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55403 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio N°
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3344 02 2000
Expediente Nro.: 9907-015610-02
Montevideo, 29 de Julio de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 38351, ALEJANDRO GALLINAL 2074.
Nombre: ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA.
Contribución Inmobiliaria: 2 94 - 1 02.
Deuda: $ 10.450,00.
Mas Multa: $ 1.669,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 42.659,00 calculados hasta el 03 5 02, según liquidación de fs. 1 del expediente No. 9907-015610-02.-
Total: $ 54.778,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA, SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio N°
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2833 02 2000
Expediente Nro.: 9907-012557-02
Montevideo, 30 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 50383, AV. MILLAN No. 5478.
Nombre: MARCU STERN, BELLA FISCHER SIMON, NATHAN NEUHAUS GESTETNER Y ELSA FISCHER SIMON
Contribución Inmobiliaria: 1 00 - 1 02.
Deuda: $ 25.497,00.
Mas Multa: $ 3.256,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 10.763,00.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (11 99 - 2 02).

Deuda: $ 45.087,00.
Mas Multa: $ 6.762,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 24.438,00 calculados hasta el 01 04 2002, según liquidación de fs. 2, 5 Y 6 del expediente No. 9907-012557-02.-
Total General: $ 115.803,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55405 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2763 02 2000
Expediente Nro.: 9907-011752-02
Montevideo, 27 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 54997, ZAPICAN No. 2726.
Nombre: FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 14.850,00.
Mas Multa: $ 2.311,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 93.393,00.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7 01 - 2 02).
Deuda: $ 674,00.
Mas Multa: $ 101,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 98,00 calculados hasta el 04 04 2002, según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-011752-02.-
Total General: $ 111.427,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55406 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº 8
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2727 02 2000
Expediente Nro.: 9907-011239-02
Montevideo, 23 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 45036, CARLOS DE LA VEGA No. S N.
Nombre: SHUNGA SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 1 99 - 1 02.
Deuda: $ 19.317,00.
Mas Multa: $ 2.863,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 8.333,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3 00 - 4 02).
Deuda: $ 744,00.
Mas Multa: $ 93,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 315,00 calculados hasta el 01 04 2002 Y 09 04 2002, según liquidación de fs. 1 y 4 del expediente No. 9907-011239-02.-
Total General: $ 31.665,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55407 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº 30
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2174 02 2000
Expediente Nro.: 9907-001845-01
Montevideo, 10 de Mayo de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5436, AV. URUGUAY No. 1017.
Nombre: PABLO LLOPART GARCIA
Contribución Inmobiliaria: 1 99 - 3 01.
Deuda: $ 158.298,00.
Mas Multa: $ 23.081,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 174.075,00.
Tasa: GRAL MUNICIPAL (9 99 - 12 01).
Deuda: $ 6.407,00.
Mas Multa: $ 896,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.185,00 calculados hasta el 12 12 2001, según liquidación de fs. 27 y 28 del expediente No. 9907-001845-01.-
Total General: $ 365.942,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55408 Dic 23- Dic 26

Intendencia Municipal de Montevideo

Folio Nº
Edictos
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3262 02 2000
Expediente Nro.: 9907-000862-01
Montevideo, 15 de Julio de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2526, 25 MAYO 136.
Nombre: TORRE CASTELLANA S.A
Contribución Inmobiliaria: 3 95 - 1 02.
Deuda: $ 66.033,00.
Mas Multa: $ 9.825,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 180.411,00 calculados hasta el 16 5 02, según liquidación de fs. 19 del expediente No. 9907-000862-01.-
Total: $ 256.269,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55409 Dic 23- Dic 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL:_

SE COMUNICA POR ESTE UNICO MEDIO AL AGTE DE 2da. (PE) (CP) Miguel GOTZL KON, DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL S N; DE FECHA 24.09.02, MEDIANTE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 02.05.02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55398 Dic 23- Dic 26

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO.- OFICINA DE ASUNTOS SUMARIOS.-

Durazno, 20 de diciembre de 2002.-
La Oficina de Asuntos Sumariales de la Jefatura de Policía de Durazno, notifica al Agte de 1ª Oscar Claudio SAID RAMIREZ y Agte de 2ª Fanny Leticia SILVERA BENTANCOR, que se le concede vista de las actuaciones realizadas en el sumario administrativo que se le sustancia por resolución del Sr. Jefe de Policía de Durazno.-
CRIO. DR. JULIO CASTRO MACHADO, ABOGADO Instructor sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55435 Dic 24- Dic 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09 12 02 en el asunto 65 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A. por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de cobre, plata, plomo, oro y zinc afectando los predios padrones Nº 541, 11036, 8626, 8627, 11034, 11035 de la 3ª Sección Catastral y 8628, 8629 y 8630 (p) de la 5ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rivera, en un área de 1520 hás. 9842 m2.
27) $ 1227 3/p 36667 Dic 24- Dic 27

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Retamar, propiedad de Retamar S.A., con domicilio en calle 30 Edif. Padua L 002 Las Focas, de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, como asimismo aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2002 01642-5, Resolución Nº 940 02 de fecha 10 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55410 Dic 23- Dic 26

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Alvear Propiedades, propiedad de Carlos Alberto Rouco Barbero, con domicilio en Rambla Williman P. 18 ed. Ostende, de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, como asimismo aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2002 01659-3, Resolución Nº 942 02 de fecha 10 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55411 Dic 23- Dic 26

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Spinetti Propiedades, propiedad de Spinetti Propiedades S.R.L., con domicilio en Gorlero y 21 Edif. Kennedy Loc. 001, de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, como asimismo aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2002 01636-2, Resolución Nº 942 02 de fecha 10 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55412 Dic 23- Dic 26

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Colonia Propiedades, propiedad de Colonia Propiedades S.R.L., con domicilio en calle Real 147, de la localidad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, como asimismo aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2002 01641-2, Resolución Nº 937 02 de fecha 10 12 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55413 Dic 23- Dic 26

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. VICTOR JAVIER ALONZO O ALONSO GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 576 2002 de fecha 21 11 2002 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 223 caratulado: "JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 2º TURNO.- COMUNICACIONES VARIAS.- INFRACCION ADUANERA.- ACTUACIONES FORMALIZADAS CON FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS DEL EXPEDIENTE Nº 2001 05 005 00 10 2377" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55396 Dic 23- Dic 26

A V I S O DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WASHINGTON JAVIER MENDEZ ETCHEVERRY para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del

siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 621 2002 de fecha 11 12 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 226 caratulado: "JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 1er. TURNO.- COMUNICACIONES VARIAS.- INFRACCION ADUANERA.- ACTUACIONES FORMALIZADAS CON FOTOCOPIAS DEL EXP. 2002 05 005 00 10 3404" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55397 Dic 23- Dic 26

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de Enero de 2003 a la hora 12:00 en primer llamado y 12:30 en segundo llamado, en Av. 18 de Julio 1710 Loc. 47.

ORDEN DEL DIA:

- Reforma del artículo 75 del estatuto.
27) $ 1023 5/p 36587 Dic 23- Dic 30

ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Enero de 2003 a la hora 10:00 en primer llamado y 10:30 en segundo llamado, en Av. 18 de Julio 1710 Loc. 47.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Balance y Cuentas de resultado del ejercicio finalizado el 30 06 2002.
3) Distribución de Excedentes del ejercicio finalizado el 30 06 2002.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
27) $ 1705 5/p 36588 Dic 23- Dic 30

CLUB DE LOS BALLENEROS CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de enero de 2003 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2002 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 955 2/p 36656 Dic 24- Dic 26

VARIOS

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la ESPECIALISTA V ADMINISTRACION, Sr. Juan Perez, cédula de identidad 1.472.169-2, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55436 Dic 24- Dic 27

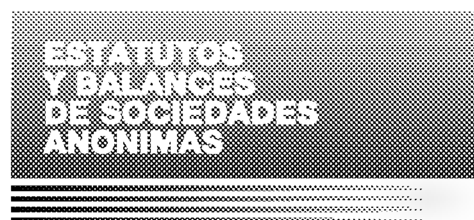
BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 10-9-2002.
INSCRIPCION: 30442.
ESCRIBANA AUTURIZANTE: MARIBEL ALVAREZ
PADRON: 141.632
CALLE: MARCOS SASTRE 2471
CONSTITUYENTES: ENRIQUE WASHINGTON GINARES CABRERA y ALBA ESTRELLA PINTOS PADRON
BENEFICIARIOS: ENRIQUE WASHINGTON GINARES CABRERA Y ALBA ESTRELLA PINTOS PADRON
TASACION B.H.U: UR 4477.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55444 Dic 24- Ene 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "SONDINER S.A." FICHA 119 2002 se hace saber que por auto Nº 3545 2002 de fecha 17 de diciembre de 2002, se decretó la liquidación Judicial de SONDINER S.A. RUC 214114050018 con domicilio en Gianastasio S.A. km. 25.500, Solymar, designándose Síndicos Provisorios a CLASICOS S.A. con domicilio en Pza. Independencia 831 508 y a CATIVELLI en Eduardo Carbajal 2799 respectivamente. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibida hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes, d) se habilitó la Feria Judicial Yayor.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones., las que serán sin cargo.
EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el diecinueve de diciembre del dos mil dos. Esc. Lydia Rusconi Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55427 Dic 24- Dic 27



CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Fusión de MALTERIA URUGUAY S.A con CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. por absorción de ésta, a ser realizada por MALTERIA URUGUAY S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. celebrada el día 9 de diciembre de 2002 resolvió ratificar en todos sus términos lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. de fecha 29 de noviembre de 2002. En dicha asamblea se resolvió la fusión de MALTERIA URUGUAY S.A con CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. por absorción de ésta, a ser realizada por MALTERIA URUGUAY S.A En cumplimiento de dichas resoluciones, el 29 de noviembre de 2002 se otorgó el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. se disolverá, sin liquidarse, siendo incorporada a MALTERIA URUGUAY S.A., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio. El capital de MALTERIA URUGUAY S.A luego de la fusión será de $ 350.000.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta millones).
En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de ambas compañías Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. que deseen hacerlo para que justifiquen sus créditos en la sede, de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 2933, Montevideo en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades que deseen hacerlo para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
28) $ 80208 10/p 35986 Dic 16- Dic 30

ATLANTIC SECURITIES INC. S.A.

Asamblea del 3 12 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 1.280.603,61.-
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por plazo de 30 días.
28) $ 8021 10/p 36442 Dic 20- Ene 07

IONECA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 03 06 2002.
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 110.946.421,57.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 8021 10/p 36646 Dic 24- Ene 09





PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	*90,00*
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	*170,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*

COMPACT DISC

* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)*	*140,00*
* ***NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*140,00*

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN DOMINGO ANDRES o GIOVANNI DOMENICO ANDREA BELTRAMINI BARIANI o BAREANI, (Ficha: 697 2002 S).
Por Decreto No. 5028 2002 de fecha 10 de diciembre de 2002, se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36725 Dic 26- Ene 10 (0001)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TAMPA S.A.
Convocatoria

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de enero de 2003 a las 10:00 horas - en primera convocatoria - y a las 11:00 horas - en segunda convocatoria - en Parra del Riego 989, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Análisis de la situación económica financiera de la empresa.
3) Análisis de la integración y actuación del directorio.
4) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
03) $ 1227 1/p 36774 Dic 26- Dic 26 (0002)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

SE EMPLAZA POR ESTA VIA A MARIA TERESA PERERA DE LOS SANTOS C.I. 1.763.935-3 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. R. 2158 86 de 30.10.86 ART. 4°. Expte.: 2002 07979. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55452 Dic 26- Dic 30 (0003)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TELEFAX 1501603 TELEF. 150 intern 1651 - 1661 - 1607

Se emplaza al Sr. Juan Antonio DIEGUES CRUJEIRA a presentarse dentro del término de tres días (3) hábiles al desempeño de sus tareas en la División Servicios Generales de la Presidencia de la República - Edificio Libertad - Luis A. De Herrera 3350 - o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerársele renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55448 Dic 26- Dic 30 (0004)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
COMUNICADO

DE: Dirección Administrativa del C.H.P.R.
A: Proveedores.
Referente al llamado a Licitación Pública N° 007 2003; para el Suministro de Reactivos e insumos no dependientes.
Se comunica por éste medio que la apertura del llamado a licitación de referencia se suspende hasta nuevo aviso; la nueva fecha de apertura será comunicada con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55458 Dic 26- Dic 26 (0005)

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 01/2003
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS PARA EL AÑO 2003.-

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública la presentación de ofertas para el suministro de Víveres para el año 2003, según el siguiente detalle:
HASTA: 16.000 lts. de ACEITE, 75 kgs. de ADOBO, 75 kgs. de OREGANO, 27.000 kgs. de ARROZ, 21.500 de AZUCAR, 2.000 kgs de CEBADA, 3.200 kgs. de COCOA, 2.300 kgs. de DULCE de BATATA, 8.500 kgs. de DULCE de MEMBRILLO, 5.000 kgs de FARIÑA, 5.500 kgs. de GRASA, 7.500 kgs de HARINA DE MAIZ, 190.000 kgs. de HARINA COMUN, 50.000 kgs. de HARINA PASTERA, 7.650 Doc. de HUEVOS, 2.900 kgs. de LEONESA, 2.300 kgs. de MORTADELA, 2.900 kgs de PALETA SANDWICHERA, 7.000 kgs. de POROTOS de FRUTILLA, 6.250 kgs. de POROTOS de MANTECA, 7.000 kgs. de LENTEJONES, 8.900 kgs. de PULPA de TOMATE, 2.900 kgs. de SAL FINA, 4.500 kgs. de SAL GRUESA, 1.500 kgs. de SAL ENTREFINA, 2.400 kgs. SEMOLA, 100 lts. de VAINILLA, 400 lts. de VINAGRE, 180 kgs. de CAFE y 4.200 Sobres de TE.
FECHA DE APERTURA: 22 DE ENERO DE 2003 HORA 10:00 (CARLOS QUIJANO 1310 4° PISO)
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: 22 DE ENERO DE 2003 HORA 09:30. (CARLOS QUIJANO 1310 4° PISO)

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL HORARIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ESTA JEFATURA, CARLOS QUIJANO 1310 4º PISO, HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2003.-
COSTO DEL PLIEGO $ 1.000,00 (PESOS URUGUAYOS MIL).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55456 Dic 26- Dic 26 (0006)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 26 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ARMAND UGON, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Chaná 2379 y FLORENCIA CATALINA BOXER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6904.
14) $ 206 3/p 5837 Dic 26- Dic 30 (0007)

CESAR ALEJANDRO AGIS, 32 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629 11 y MONICA BEATRIZ CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1629 11.
14) $ 206 3/p 5841 Dic 26- Dic 30 (0008)

GASTON DUCLOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332 302 y CARINA BEATRIZ COPANESOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332 302.
14) $ 206 3/p 5843 Dic 26- Dic 30 (0009)

RODRIGO SARANDI AGUIRRE, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Araucana 1376 y DANIELA VERONICA CAPUTTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1719.
14) $ 206 3/p 5845 Dic 26- Dic 30 (0010)

ALVARO MARTIN ADINOLFI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Loretto Gomensoro 797 y FABIANA LORELEY LLACH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3871.
14) $ 206 3/p 5851 Dic 26- Dic 30 (0011)

ALFREDO de los SANTOS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Goethe 4583 y STELLA MARI EGUILUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1656.
14) $ 206 3/p 5869 Dic 26- Dic 30 (0012)

GUSTAVO ENRIQUE AZAMBUJA, 42 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1321 105 y MERCEDES CIRIGLIANO, 42 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Cavia 3096.
14) $ 206 3/p 5870 Dic 26- Dic 30 (0013)

VICTOR LEONEL AGUIRRE, 46 años, soltero, dis. gráfico, oriental, domiciliado en La Gaceta 1238 y LUISA PEREZ, 45 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en La Gaceta 1238.
14) $ 206 3/p 5871 Dic 26- Dic 30 (0014)

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO ESTRELLA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Elba 4334 y DORIS GISSEL TECHERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1754 2.
14) $ 206 3/p 5844 Dic 26- Dic 30 (0015)

GABRIEL MIGUEL BRANDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 734 y MAGDALI PARODI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Guas 734.
14) $ 206 3/p 5848 Dic 26- Dic 30 (0016)

HEBER DANIEL BENAVIDES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4493 y ESTHER MARGARITA POLLO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miraballes 4493.
14) $ 206 3/p 5864 Dic 26- Dic 30 (0017)

MARIO SANTIAGO BOCAGE, 29 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Lima 1316 y VERONICA ADRIANA LAXALT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1416.
14) $ 206 3/p 5868 Dic 26- Dic 30 (0018)

OFICINA No. 3

MARCELO JAVIER CURUCHAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J, Quesada 3623 y LETICIA DANIELA DELLAVALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 T.V 301.
14) $ 206 3/p 5842 Dic 26- Dic 30 (0019)

MARCELO ANTONIO CANALE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2235 H y ALEJANDRA SUSANA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2235 H.
14) $ 206 3/p 5847 Dic 26- Dic 30 (0020)

CARLOS ALBERTO COROMINA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mexico 1728 y CARMELITA VENANZZETTI, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mexico 1728.
14) $ 206 3/p 5857 Dic 26- Dic 30 (0021)

GUILLERMO PABLO CABALLERO, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Francisco Schinca 2540 y LILIANA SUSANA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4319 3.
14) $ 206 3/p 5859 Dic 26- Dic 30 (0022)

OFICINA No. 4

SANTIAGO JOSE LAFON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 281 y MARIA VICTORIA LAFLUF, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3255 402.
14) $ 206 3/p 5850 Dic 26- Dic 30 (0023)

JOSE PABLO LUCAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerardo Grasso 2571 y ALICIA MARGARITA PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4457 401.
14) $ 206 3/p 5852 Dic 26- Dic 30 (0024)

JOSE RICARDO FERREIRA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guemes 2843 y LOURDE MARIELLA BOTTINI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guemes 2843.
14) $ 206 3/p 5858 Dic 26- Dic 30 (0025)

SEBASTIAN FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4038 y MARIANA ELIZABETH GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4038.
14) $ 206 3/p 5874 Dic 26- Dic 30 (0026)

GONZALO MATIAS LAZARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1472 P5 y SILVANA PIETRAFESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2810 902.
14) $ 206 3/p 5875 Dic 26- Dic 30 (0027)

OFICINA No. 5

ANDRES DANIEL GUTIERREZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6178 y SARA RAMONA de los SANTOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Heras 1996=302.
14) $ 206 3/p 5849 Dic 26- Dic 30 (0028)

ALDO GABRIEL GIOSA, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Millán 2584 y MARIA CECILIA VAZQUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombia 1136=623.
14) $ 206 3/p 5862 Dic 26- Dic 30 (0029)

ANIBAL GONZALEZ, 27 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3192 y MARIELA PILAR PEREZ, 27 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Hocquart 1782.
14) $ 206 3/p 5863 Dic 26- Dic 30 (0030)

FERNANDO GRACIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2295 y MICAELA SOUZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nancy 4287-bis.
14) $ 206 3/p 5866 Dic 26- Dic 30 (0031)

OFICINA No. 6

EMILIO MARTINEZ, 51 años, divorciado, tallerista, español R L, domiciliado en Gral. Pallejas 2677 y MARIA CRISTINA HARO, 50 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2677.
14) $ 206 3/p 5838 Dic 26- Dic 30 (0032)

LUIS CARMELO MACELLARO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1464 Bis 504 y LIDIA MARGARITA RIDGUAY, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1464 Bis 504.
14) $ 206 3/p 5839 Dic 26- Dic 30 (0033)

ALVARO OMAR MOTTA, 32 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Zapicán 2472 2 y ALEJANDRA KARINA CAPUTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2472 2.
14) $ 206 3/p 5856 Dic 26- Dic 30 (0034)

CLAUDIO MARTIN MINONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248 Block 4 203 (P. Rieles) y PAOLA VIRGINIA ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagani 6118.
14) $ 206 3/p 5865 Dic 26- Dic 30 (0035)

ALBERTO OMAR MONTAÑA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4854 Bis y RUTH MARY COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4854 Bis.
14) $ 206 3/p 5873 Dic 26- Dic 30 (0036)

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1729 104 y SIRLHEY RAQUEL FERRON, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar España 2789 401.
14) $ 206 3/p 5880 Dic 26- Dic 30 (0037)

OFICINA No. 7

TOMAS JACINTO QUINELA, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1282 6 y AMERICA ALONSO, 51 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1282 601.
14) $ 206 3/p 5846 Dic 26- Dic 30 (0038)

LUIS ANTONIO PERDOMO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1479 y NILDA ELISA DUFFARD, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1479.
14) $ 206 3/p 5854 Dic 26- Dic 30 (0039)

JULIO PORTEIRO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 5481 303 y MARIA NOEL NIN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernabe Rivera 1502.
14) $ 206 3/p 5878 Dic 26- Dic 30 (0040)

GUSTAVO ARIEL PALMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6081 006 y SILVIA ANDREA ZELKO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5629.
14) $ 206 3/p 5879 Dic 26- Dic 30 (0041)

MANUEL MARCELO PUENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1181 002 y ELVIRA MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quesada 3518.
14) $ 206 3/p 5881 Dic 26- Dic 30 (0042)

OFICINA No. 8

ANDRES WIJNANTS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2854 y FANNY CONSUELO CUELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Nin Reyes 3180.
14) $ 206 3/p 5855 Dic 26- Dic 30 (0043)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Capitán C. Lacoste 3948 y MARIA LOURDES MARTIGNANO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán C. Lacoste 3932.
14) $ 206 3/p 5861 Dic 26- Dic 30 (0044)

MAURO ROMAN REPETTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2036 e IVANNA LORENA MARMISSOLLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasteur 5044.
14) $ 206 3/p 5872 Dic 26- Dic 30 (0045)

JAVIER ENRIQUE ROMANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1256 1 y CAROLINA EMMA BOTELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1256 1.
14) $ 206 3/p 5882 Dic 26- Dic 30 (0046)

OFICINA No. 9

FEDERICO SCARANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3054 y LILIAN ROSARIO ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Payán No. 3054.
14) $ 206 3/p 5840 Dic 26- Dic 30 (0047)

LUIS EDUARDO SOBRINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José F. Zubillaga 1134 bis ap. 103 y MARIA DEL CARMEN SAN MARTIN, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José F. Zubillaga 1134 bis ap. 103.
14) $ 206 3/p 5860 Dic 26- Dic 30 (0048)

OFICINA No. 10

HILARIO ALFREDO VILLALBA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patricios 3529 y ANDREA CAROLINA SCHETTINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ingeniero García de Zúñiga 2309.
14) $ 206 3/p 5853 Dic 26- Dic 30 (0049)

ALEJANDRO RAMON VASILOV, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José María Montero 2803 ap*102 y MARIELLA PEREZ, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Mariana Pineda 3500.
14) $ 206 3/p 5867 Dic 26- Dic 30 (0050)

EDUARDO VICO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brv. Batlle y Ordóñez 5622 y NIBIA EMILCE CASTILLO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brv. Batlle y Ordóñez 5622.
14) $ 206 3/p 5876 Dic 26- Dic 30 (0051)

CARLOS AURELIO VIGO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3143 ap. 1 y MARIA VERONA PASTORINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ancona 2075.
14) $ 206 3/p 5877 Dic 26- Dic 30 (0052)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

TERESA RAMON solicita la inscripción de la obra titulada "YO MISMA", de la cual se declara autora. Montevideo 23 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR FGENERAL.
17) $ 682 10/p 36706 Dic 26- Ene 10 (0053)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALDOMIR S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesión de Cuotas.

Contrato: 29 octubre 2002.
Cedente: PABLO BALDOMIR 36 cuotas sociales.
Cesionario: ENRIQUE JOSE SALLES GARCIA 36 cuotas sociales.
Administración y uso de la firma social: Alberto Baldomir y Enrique Jose Salles Garcia conjunta o separadamente.
Para otorgamiento de poderes se requerirá la firma conjunta de ambos administradores
Inscripción: 28 Noviembre 2002 No. 9908.
22) $ 1604 1/p 36703 Dic 26- Dic 26 (0054)

"CASASWEB S.R.L."
Cesión de cuotas sociales.-

Contrato: 17 de octubre de 2001.-
Registro: Nº 11.249 del año 2001.-
Cesión: Federico Dante Dios Echeverría cede el total de 10 cuotas de capital social a Gustavo Gonzalo Olivera Rodríguez.
22) $ 1203 1/p 36711 Dic 26- Dic 26 (0055)

"CASASWEB S.R.L."
Cesión de cuotas sociales.-

Contrato: 5 de octubre de 2001.-
Registro: Nº 10.676 del año 2001.-
Cesión: Diego Alberto Durán Haedo, Marcelo Iruleguy Olaso y Cecilia Carrau Curi cedieron el total de 40 cuotas de capital social a Fernando González Garrido.
22) $ 1203 1/p 36712 Dic 26- Dic 26 (0056)

"AM ASOCIADOS SRL."
Contrato Social.-

Contrato: 02 de Agosoto de 2001.-
Registro: Nº 8392, el 14 de Agosto de 2001.-
Socios: Anelim Marta Kinder Kolar y Margarita Cristina Brovetto Gelabert.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Anelim Marta Kinder Kolar
Objeto: Servicio de asesoramiento contable.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 50.000 en 50 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a cada una de los socias 25 cuotas.
22) $ 1604 1/p 36715 Dic 26- Dic 26 (0057)

AGROERRE LIMITADA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 27 11 2002
Insc: Nº 9920 (29 11 2002)
Cedente: ABELINO FERREYRA BARBOZA y ALCIRA ANDRADE RAMOS (50 cuotas)
Cesionario: JUAN MANUEL GAMARRA RAVERA
Administración: DANIEL GAMARRA SANTA CRUZ.
22) $ 802 1/p 36724 Dic 26- Dic 26 (0058)

"ECHEVERRIA Y OLIVERA LTDA."
Cesión de cuotas sociales y Modificación de contrato.-

Contrato: 17 de octubre de 2001.-
Registro: Nº 10.835 - 2 noviembre de 2001.-
Cesión: Federico Dante Dios Echeverría cede 9 cuotas de capital social a Gustavo Gonzalo Olivera Rodríguez y 1 cuota de capital social a Fernando González Garrido.-
Modificaciones:
* La administración, representación, dirección de los negocios y uso de la denominación social será ejercida exclusivamente por Gustavo Gonzalo Olivera Rodríguez.-
* El plazo social será de 30 años a partir del 10 de agosto de 1984.
22) $ 2005 1/p 36727 Dic 26- Dic 26 (0059)

"JAEN TRANSPORTES S.R.L."

Contrato: 20 noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9884 28 noviembre 2002.
Domicilio: Carmelo, Depto. Colonia.
Plazo: 30 años desde 20 11 2002.
Objeto: Transportes de carga en general y fletes, nacional e internacional, por ej. de granos, animales y objetos en general.
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000 cada una).
Socios: Héctor Enrique JAEN ELIZALDE (10 cuotas); y José Luis JAEN BANCHERO (10 cuotas).
Administración: Conjunta.
22) $ 1604 1/p 36730 Dic 26- Dic 26 (0060)

"CORREA HERMANOS LIMITADA"

Reforma de Contrato: 30 09 2002
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: Nº 8342.-
Auemnto de Capital a $ 200.000. Dividido en 1000 cuotas de $ 200 cada una.-
Socios administrador: Enrique CORREA GENUARIO.
Plazo: 30 años a partir del contrato, y con derecho a renuncia cada dos años.
22) $ 1203 1/p 36734 Dic 26- Dic 26 (0061)

ADIGAN LTDA.
Cesión de Cuotas

14 12 2002.
Inscripción: 10292 2002.
Cedentes: Adrián Altez Nicolay (50 cuotas); Schubert Altez Nicolay (30).
Cesionario: Schubert Altez Olivera (80 cuotas).
Administración: Teresita Nicolay Bielli o Schubert Altez Olivera indistintamente.
22) $ 802 1/p 36737 Dic 26- Dic 26 (0062)

ZUCAR S.R.L.

CONTRATO: 20 11 2001
INSCRIPCION: Nº 1270
SOCIOS: JUAN CARLOS SOLLEIRO GONZALEZ
ZULLY MARGARET RODRIGUEZ
OBJETO: AUTOSERVICE, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS
CAPITAL: $ 15.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: CIUDAD DE COLONIA.
22) $ 802 1/p 36754 Dic 26- Dic 26 (0063)

MARTESS S.R.L.

FECHA: 20 11 2002.
INSCRIPCION: Nº 9915, 29 11 2002.
SOCIOS: ANA MARIA DIBON CONTE (50 cuotas), CARLOS DANIEL MUÑIZ VALDEZ (50 cuotas).
OBJETO: Comercializar, industrializar mercaderías, arrendamiento de bienes y servicios en los ramos de gastronomía, restaurant, alimentación.
CAPITAL: $ 16.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: ANA MARIA DIBON.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1203 1/p 36762 Dic 26- Dic 26 (0064)

"LUCO LTDA."
MODIFICACION - CESION

CONTRATO: 14 Noviembre 2002
INSCRIPCION: 9596 el 15 11 2002
CEDENTES: Ernesto Pedro Lucchini Baruffaldi
Graziella Ivonne Cotelo Satalía
Mario San Cristobal Brusco
CESIONARIOS: Leonardo Enrique Lucchini Cotelo (5 cuotas)
Pablo Enrique Lucchini Cotelo (5 cuotas)
Daniela Anna Lucchini Cotelo (3 cuotas)
Cecilia Inés Lucchini Cotelo (2 coutas)
ADMINISTRACION: Ernesto Lucchini Baruffaldi y o Leonardo Enrique, Pablo Ernesto y Daniela Anna Lucchini Cotelo, en forma conjunta 2 de los 3 socios.
22) $ 1604 1/p 36763 Dic 26- Dic 26 (0065)

AGENCIA CUAREIM S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9945 el 02 12 2002.
Cedentes: RAUL BEGINO COLOMBO y CLAUDIA ESTELA BARRA COLLAZO (5 cuotas)
PABLO BEGINO RODRIGUEZ (25 cuotas)
Cesionarios: Martha Begino Colombo (10 cuotas)
Diego Begino Colombo (20 cuotas)
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 1203 1/p 36775 Dic 26- Dic 26 (0066)

PARK ONE S.R.L.

Contrato: 23 Octubre 2002.

Inscripción: Nº 9443 2002
Socios: SARAH STAWSKY NOVOGREBELSKY (50 cuotas)
LEONARDO STAWSKY NOVOGREBELSKI (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Parking, servicio integral automotriz, mecánica, chapa, pintura, electricidad, compra, venta de repuestos de vehículos, accesorios, venta, importación, exportación de autopartes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sarah Stawsky.
22) $ 1203 1/p 36778 Dic 26- Dic 26 (0067)

BEGINO S.R.L.

Partición

Contrato: 9 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 9756 el 25 11 2002.
Copartientes: Mario Raul Begino Sureda Maria Teresa Rodriguez Zanelatto.
Adjudicatario: Mario Raul Begino Sureda (25 cuotas).
22) $ 802 1/p 36779 Dic 26- Dic 26 (0068)

SUGUI LTDA.

Cesión.

Contrato: 4 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10098
Cedente: SUSANA ROSITA RAMOGIDA DI LORENZO
(Totalidad de las cuotas)
Cesionaria: Giovana Valeria Jauregui Jauregui.
22) $ 802 1/p 36780 Dic 26- Dic 26 (0069)

SCHRAMM S.R.L.

Contrato: 2 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10090 6 12 2002.
Socios: GUSTAVO JORGE NICOLA PEREYRA
GUILLERMO SCHRAMM MOSCA (15 cuotas c u)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Servicios de Despachos de Aduana. Importación, exportación, comercialización, industrialización. Administración, dirección de obras, realización de proyectos de equipamientos, diseños, arrendamientos de equipos. Construcción, venta inmuebles. Administrar todo tipo de bienes. Constituir sociedades, tomar participación en otras sociedades. Representaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1604 1/p 36781 Dic 26- Dic 26 (0070)

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE "GALEN LTDA."

contrato: 23 10 02
inscripción: Nº 9375 8 de noviembre de 2002
cedentes: Gustavo Viquez Rodríguez y Silvana Rocío Acosta Candales
cesionaria: María Rosa Core Perassa.
22) $ 802 1/p 36793 Dic 26- Dic 26 (0071)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,460000
BRASIL	REAL	1000	3,485000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,603500
JAPON	YEN	3600	120,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,423900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,027100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,730	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,800	7,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,170	27,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,200	27,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,200	27,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55457 Dic 26- Dic 26 (0072)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 -Planta Baja-Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
443.954 - José Mañana - 2002 1 106228 - $ 939,00
1.835.234 - Aron Ltda. - 1999 1 143619 - $ 15.017,00 C.R.
3.502.179 - Jorge Calderazzo - 2002 1 76420 - $ 26.247,00
3.557.714 - Ricardo Lizado González - 2002 1 5467 - $ 7.762,00 C.R.
3.585.167 - Cedeira SRL - 2000 1 131571 - $ 23.441,00 C.R.
3.649.797 - Gerardo Hernández Rodríguez - 2002 1 36662 - $ 2.811,00 C.R.
3.644.731 - Vitalam S.A. - 1999 1 124139 - $ 8.950,00
3.654.589 - Poley S.A. - 2001 1 70439 - $ 2.658,00 C.R.
3.713.539 - Angel Romero - 2000 1 79641 - $ 11.078,00 C.R.
3.719.053 - Alicia Gallego Torres - 2002 1 25323 - $ 5.144,00
MULTAS
1.669.124 - Impsa S.A. - 2002 1 129461 - $ 1.840,00
1.893.198 - Comisión de Fomento Simón - 1999 1 15603 - $ 906,00
3.585.724 - Bentancor González Carlos - 1999 1 15510 - $ 14.088,00
3.648.085 - Marlei Ltda. - 1999 1 1822 - $ 14.760,00 C.R.
3.704.157 - Residencial Albano SRL. - 2002 1 113685 - $ 560,00
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.291.697-0 - María Rizzi Núñez - 2001 1 101702 - $ 6.565,00
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 55459 Dic 26- Dic 30 (0073)

ENTES

ANTEL

A N T E L

POR ESTA VIA se notifica a Cellstar S.A. la Resolución del Directorio de Antel Nº 1209 02 (Acta 1964) de fecha 29 de agosto de 2002 recaída en expediente 2002 01978 que dispone: 1) Rescindir el contrato firmado con la empresa Cellstar S.A. con fecha 21 de noviembre de 2001 para prestar actividad de Agente de Distribución de tarjetas telefónicas. 2) Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, librando comunicación al Banco de Seguros del Estado. 3) Notificar a Cellstar S.A..
Gerencia De Comercialización de Productos.
Cra. Mariella Hernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55451 Dic 26- Dic 30 (0074)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carolina RODRIGUEZ PEREIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de diciembre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 36761 Dic 26- Dic 26 (0075)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela Noel GODOY SILVA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de diciembre de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 36782 Dic 26- Dic 26 (0076)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGIA EN SESION DE 04.12.02.

9) EXP. No. 191100-000086-02.
José Luis Tadeis, inasistencias.
VISTO: que por nota de fecha 21.10.02, el Señor Jefe de Secci;on Personal, Pedro Latour, comunicó las inasistencias injustificadas y consecutivas -diecisiete días- en que había incurrido el funcionario José LUis Tadeis Velázquez.
RESULTANDO: Que dicho funcionario ocupa el cargo Titular número 61523, Número de funcionario 37500, Escalafón F, Grado 3, 30 horas, Servicios Generales.
CONSIDERANDO:
I) que, según surge de las presentes actuaciones, el funcionario José Luis Tadeis Velázquez, se configurado abandono de cargo, habiendo faltado a sus tareas durante más de quince días consecutivos.
II) Que han sido infructuosas las notificaciones personales, habiendo sido, emplazado mediante publicación en el Diario Oficial.
III) Que no habiéndosse presentado el citado funcionario, ni ofrecido justificación suficiente de sus inasistencias, corresponde la aceptación de la renuncia tácita.
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, y a las resultancias de autos.
El Consejo de la Facultad de Psicologia.
RESUELVE:
1) dar por configurado el abandono del cargo por parte del funcionario José Luis Tadeis Velázquez, Cédula de Identidad No. 1.375.124-2 el cual ocupa el cargo titular Número 61523, Número de funcionario 37500, Escalafón F, Grado 3, 30 horas, Servicios Generales.
2) Aceptar, por ende, la correspondiente renuncia tácita.
3) Notfíquese y déjese constancia en su legajo personal.
Distribuido 904 02. 9 9.-
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, MARIA ISABEL RAMOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55460 Dic 26- Dic 26 (0077)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC)
Asamblea General Ordinaria

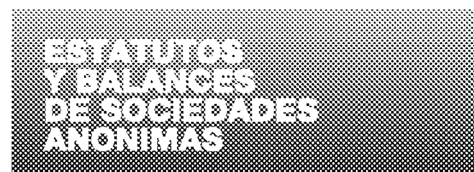
Día: 7 de enero de 2003
1er. llamado: hora 19.30
2do. llamado: hora 20.00

Orden del día

1- Memoria del ejercicio anterior
2- Aprobación de Balance del ejercicio cerrado al 31.8.02
Lugar: Local de la Cooperativa - Av. 8 de Octubre 4031 Local 7.
27) $ 205 1/p 36728 Dic 26- Dic 26 (0078)

VARIOS

MERINCO S.A. COMUNICA EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD. RUC: 213544550018 - ROCHA 2211.
27) $ 136 1/p 36740 Dic 26- Dic 26 (0079)



COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CIGARROS S. A.

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 1.500.000.oo
Plazo: 100 años
Objeto:
En el exterior: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, química, comunicaciones, frutos del país, inmobiliaria, metalurgia, prensa, propaganda, madera, máquinas, marítimo, fluvial, terrestre, aéreo, imprenta, informática, servicios, manufacturación de tabacos picados, y en hojas, proceso primario y secundario, cigarrillos, cigarros, toda clase de tabacos, filtros, empaquetado, elaborado, envasado y transporte. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- C) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y cualquier otro tipo de instrumento financiero. D) Importaciones, exportaciones comisiones, representaciones, mandatos operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales y análogos. F) Compra, venta, prenda, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: No. 10059 el 6 12 02.
28) $ 4411 1/p 36759 Dic 26- Dic 26 (0080)

MASHAM S. A.

Aumento de capital por art. 284 de la ley 16.060 a U$S 2:000.000
INSCRIPTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 CON EL No. 9495.
28) $ 1203 1/p 36726 Dic 26- Dic 26 (0081)

BIO HIGH-TEC LABORATORIES S.A. (Ex - EL ARREAO S.A.)

Denominación Actual: BIO HIGH-TEC LABORATORIES S.A.-
Registro: 12 12 02, Nº 10192.
28) $ 802 1/p 36746 Dic 26- Dic 26 (0082)

C.A.L.P.U. - E.C.U.R. al 30/06/02:
ESTADO SIT. PATRIMONIAL al 30/06/02:

ACTIVO		
Disponibilidades	$	256.529
Creditos	"	130.529
Bienes de Cambio	"	1.018
Creditos a Largo Plazo	$	42.868
Inversiones a L. Plazo	"	460
Bienes de Uso	"	48.750
Amortizaciones Acum.	"	-37.315
TOTAL ACTIVO:	$	442.839
PASIVO		
Deudas Diversas	$	27.178
TOTAL PASIVO:		27.178
PATRIMONIO		
Capital Social	$	1.229
Aportes No Capitaliz.	"	1.030.795
Ajustes al Patrimonio	"	18.242
Reservas	"	24.295
Resultados Acumulados	"	-615.121
Resultado del Ejercicio	"	-43.780
TOTAL PATRIMONIO:	$	415.661
TOTAL PASIVO PATRIM.:	$	442.839

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/02:

Ingresos Operativos	$	10.208.145
Costo de Ventas	"	-9.959.036
RESULTADO BRUTO:	$	249.109
Gastos Adm. y Ventas	"	-349.548
Resultados Diversos	"	17.598
Resultados Financieros	"	48.111
Impuesto a la Renta	"	-9.050
RESULTADO NETO:	$	-43.780

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 20 de DICIEMBRE de 2002 V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2533 1/p 36654 Dic 26- Dic 26 (0083)

C O P A L S U R Ltda.
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (E.C.U.R.) AL 30/06/02
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/02

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	15,664.03
Creditos por Ventas	10,143.73
Bienes de Cambio	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	25,807.76
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a Largo Plazo	571.92
Bienes de Uso	184,735.14
Amostizaciones Acumuladas	-76,982.71
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	108,324.35
TOTAL ACTIVO	134,132.11
PASIVO	
Deudas Comerciales	26,991.50
Diversos	7,575.96
TOTAL PASIVO CORRIENTE	34,567.46
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo Financieras	92,728.59
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	92,728.59
TOTAL PASIVO	127,296.05
PATRIMONIO	
Capital Social	16,388.39
Ajustes al Patrimonio	34,152.28
Reservas	311.82
Resultados Acum. Ej. Anteriores	-29,172.57
Resultados del Ejercicio	-14,843.86
TOTAL PATRIMONIO	6,836.06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	134,132.11

ESTADOS DE RESULTADOS AL 30/06/02

1- INGRESOS OPERATIVOS LOCALES	446,959.47
2- COSTO BS. VEND. Y SERV. PREST.	-446,959.48
RESULTADO BRUTO	-0.01
5- GASTOS ADM. Y VENTAS	-33,104.15
6- RESULTADOS DIVERSOS	7,881.33
7- RESULTADOS FINANCIEROS	10,953.97
8- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	0.00
10- IMPUESTO A LA RENTA	-575.00
Resultado Neto:	**-14,843.86**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 20 de XII de 2002 V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2533 1/p 36655 Dic 26- Dic 26 (0084)

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CASTELLANOS - COSOCAS -

ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS
al 30 de Junio del 2002.-

ACTIVO	EN $
DISPONIBILIDADES	138.306,79
CREDITOS POR VENTAS	221.094,98
OTROS CREDITOS	21.299,00
BIENES DE CAMBIO	1.070.850,83
BIENES DE USO	119.135,71
TOTAL	1.570.687,31

PASIVO	
DEUDAS COMERCIALES	273.309,17
DEUDAS DIVERSAS	81.354,94
CAPITAL INTEGRADO	230.153,21
AJUSTES AL PATRIMONIO	166.468,77
RESERVAS	667.163,33
RESULTADO DEL EJERCICIO	152.237,89
TOTAL	1.570.687,31

RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS	4.161.783,50
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	(3.459.586,10)
UTILIDAD BRUTA	702.197,40
GASTOS DE ADM. Y VENTAS	(577.186,60)
RESULTADOS DIVERSOS	5.640,00
RESULTADOS FINANCIEROS	21.587,09
UTILIDAD NETA	152.237,89

AGUSTÍN R. BAZZINO
Presidente.

Secretario.

28) $ 2533 1/p 36702 Dic 26- Dic 26 (0085)



GRUMEN C.A.R.L.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2002

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	207,829.00	
Inversiones Temporarias	2,417.59	
Creditos por Ventas	5,411,649.27	
Otros Creditos	659,206.10	
Bienes de Cambio	550,946.23	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6,832,048.19
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Valores Netos)	3,393,475.22	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,393,475.22
TOTAL DE ACTIVO		10,225,523.41
CUENTAS DE ORDEN		1,092,148.93
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	1,950,751.84	
Deudas Financieras	1,009,170.19	
Deudas Diversas	88,182.81	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		3,048,104.84
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras a Largo Plazo	554,426.50	
Otras Deudas a Largo Plazo	1,886,954.80	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,441,381.30
TOTAL PASIVO		5,489,486.14
PATRIMONIO		
Capital Integrado	1,393,864.00	
Reserva Revaluación Activo Fijo	2,104,170.69	
Reservas Legales	324,144.54	
Reservas a Capitalizar	713,834.96	
Resultados Acumulados	37,165.34	
Resultado del Ejercicio	162,857.74	
TOTAL DEL PATRIMONIO		4,736,037.27
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		10,225,523.41
CUENTAS DE ORDEN		1,092,148.93

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2002

INGRESOS OPERATIVOS	12,463,076.87	
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERV. PRESTADOS	-11,474,437.62	
UTILIDAD BRUTA		988,639.25
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		-890,907.20
RESULTADOS DIVERSOS		192,207.82
RESUTLADOS FINANCIEROS		-127,082.13
UTILIDAD NETA		162,857.74

23 12 02
VISADO al solo efecto de su publicación en el D. Oficial

Cr. JORGE C. PASTORE
DIVISION C. Y FINANZAS
MGAP

RENE HERNANDEZ BRITOS
PRESIDENTE

ING.AGR.MARTIN PANIZZA
SECRETARIO

28) $ 7891 1/p 36735 Dic 26- Dic 26 (0086)



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE

EN MILES DE $

	1999* HISTORICO	2000* HISTORICO	1999** AJUSTADO	2000*** AJUSTADO
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades Caja y Bancos	179,183	237,416	196,202	237,416
Inversiones Temporarias	1,465,931	846,877	1,605,167	846,877
Deudores por Ventas	1,714,156	1,940,077	1,876,969	1,940,077
Otros Deudores	1,086,144	1.181.273	1,189,306	1,181,273
Inventarios	330,231	462,210	361,597	462,527
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,775,645	4,667,853	5,229,241	4,668,170
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	8,855,765	9,629,192	9,696,896	9,629,192
Equipos de Telecom.arrendado	1,111,044	1,609,226	1,216,572	1,609,226
Inversiones a Largo Plazo	1,133,304	103,229	1,240,947	103,229
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11,100,113	11,341,647	12,154,415	11,341,647
TOTAL ACTIVO	15,875,758	16,009,500	17,383,656	16,009,817

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE

EN MILES DE $

	1999* HISTORICO	2000* HISTORICO	1999** AJUSTADO	2000*** AJUSTADO
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	1,314,608	1,531,128	1,439,471	1,531,128
Deudas Financieras	103,209	111,561	113,012	111,561
Deudas Diversas	1,885,870	1,942,184	2,064,992	1,942,184
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,303,687	3,584,873	3,617,475	3,584,873
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	159,609	101,504	174,769	101,504
Deudas Financieras	760,944	721,975	833,219	721,975
Deudas Diversas	0	30,210	0	30,210
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	920,553	853,689	1,007,988	853,689
TOTAL PASIVO	4,224,240	4,438,562	4,625,463	4,438,562

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4073-C, 4074-C, 4075-C, 4076-C, 4077-C, 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

PATRIMONIO	1999* HISTORICO	2000* HISTORICO	1999** AJUSTADO	2000*** AJUSTADO
Capital	50	50	138,131	138,131
Reserva voluntaria	5	5	14,210	14,210
Reserva por reinversiones	1,528,651	1,922,644	2,375,395	2,806,810
Reserva por autoseguro	50,141	50,141	56,941	56,941
Reserva por valuación técnica	95,956	95,956	358,390	358,390
Reservas y Resultados Acumulados	7,657,394	7,268,845	7,245,987	5,993,871
Utilidad del Ejercicio	2,319,321	2,233,297	2,569,139	2,202,902
TOTAL PATRIMONIO	11,651,518	11,570,938	12,758,193	11,571,255
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,875,758	16,009,500	17,383,656	16,009,817

* Según libros
** Detalle de los saldos en moneda del 31 12 00
*** Saldos ajustados por inflación al 31 12 00

Cra. Amparo NUÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing. José Luis SALDIAS
Gerente General

Ing. Fernando BRACCO
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE

EN MILES DE $

	1999* HISTORICO	2000* HISTORICO	1999** AJUSTADO	2000*** AJUSTADO
Ingresos Operativos	8,617,028	9,143,156	9,435,483	9,372,209
Gastos Operativos	(4,679,304)	(4,881,920)	(5,123,750)	(5,019,930)
Depreciaciones	(1,155,039)	(1,460,481)	(1,264,746)	(1,460,481)
Resultado Operativo	2,782,685	2,800,755	3,046,987	2,891,798
Intereses ganados y otros ingresos financieros	246,142	234,857	269,521	241,998
Multas y recargos	132,572	156,815	145,164	161,239
Intereses perdidos y Gastos financieros	(117,347)	(140,047)	(128,492)	(142,578)
Diferencia de cambio	45,908	9,325	-	-
Pérdida por corrección monetaria Diferencia de cambio real	-	-	50,268	(152,716)
Resultado por tenencia de bienes de cambio	-	-	29,526	29,346
Resultado financiero	307,275	260,950	365,987	137,289
Otros Resultados (Neto)	81,520	(32,906)	89,263	(32,936)
Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores	(2,159)	23,728	(2,364)	25,981

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4074-C, 4075-C, 4076-C, 4077-C, 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	3,169,321	3,052,527	3,499,873	3,022,132
Impuesto a la Renta	(850,000)	(819,230)	(930,734)	(819,230)
Utilidad Neta del Ejercicio	2,319,321	2,233,297	2,569,139	2,202,902

* Según libros
** Detalle de los saldos en moneda del 31 12 00
*** Saldos ajustados por inflación al 31 12 00

Cra. Amparo NÚÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing. José Luis SALDIAS
Gerente General

Ing. Fernando BRACCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1 - CONTEXTO OPERACIONAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), empresa propiedad del Estado que funciona en el marco del derecho público fue creada a través del Decreto-Ley 14.235 del 25 de julio de 1974.

ANTEL tiene como objetivo principal, entre otros, prestar servicios de telefonía fija, urbana y de larga distancia nacional e internacional; telefonía móvil (Bandas A y B); trasmisiones de datos, telefonía pública y telegrafía. Los ingresos operativos respectivos se muestran en Nota 15.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases contables

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 103 91 de fecha 27 de febrero de 1991, y son preparados sobre la base de costos históricos. Se exceptúan de este tratamiento los bienes de uso, equipamiento de telecomunicaciones arrendado e inversiones que se valúan según se detalla en los literales f, g, h e i, y los inventarios que se reexpresan mediante coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, según se detalla en d.

b. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre interbancario comprador de las respectivas monedas y las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

c. Previsión para créditos dudosos

Al 31 de diciembre de 2000 se determinaron previsiones sobre los créditos que se estiman de dudosa recuperación. Los deudores por ventas se presentan netos de dichas previsiones.

Los criterios particulares de previsión se resumen seguidamente:

c.1 Deudores por ventas

Se previsionaron porcentajes genéricos sobre el total de las deudas generadas en el propio año y en el año anterior. Los saldos de deudores en gestión judicial fueron previsionados en un cien por ciento.

c.2 Deudores por telefonía móvil

La previsión para créditos dudosos por servicios de telefonía móvil prestados por la División de telefonía celular móvil de ANTEL (ANCEL) fue calculada aplicando porcentajes genéricos sobre el total de las deudas generadas en el propio año y en el año anterior. Los saldos de deudores en gestión judicial, las deudas refinanciadas y las deudas pendientes con antigüedad superior a dos años se previsionaron en un cien por ciento.

d. Inventarios

Los materiales son valuados a su costo histórico actualizado por coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, valor que resulta menor de la comparación con su valor de reposición. Las importaciones en trámite se valúan a su costo de compra más gastos de importación.

El método de ordenamiento de las salidas es el promedio ponderado.

e. Previsión para desvalorización de inventarios

Se ha constituido una previsión para cubrir la pérdida esperada en el valor de ciertos materiales que se consideran obsoletos. La previsión constituida cubre el valor contable de los artículos que no han tenido movimientos en el último año y de otros artículos, identificados específicamente por la Gerencia, que presentan baja rotación.

f. Bienes de uso

- **Bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones, excepto teléfonos públicos**

Los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos) incorporados al servicio antes del 31 de diciembre de 1992, se valúan al valor en dólares que surge del revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1992 por tasadores independientes, convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a dicha fecha y revaluado al 31 de diciembre de 2000 , aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas.

El incremento de valor derivado de la valuación técnica efectuada ($ 95.957 miles) se incluye en la cuenta patrimonial Ajustes al Patrimonio-Reserva por valuación técnica.

Los bienes incorporados al servicio después del 31 de diciembre de 1992 figuran a sus valores de costo, revaluados al 31 de diciembre de 2000 aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas.

- **Otros bienes y teléfonos públicos**

Los otros bienes y los teléfonos públicos figuran contabilizados por su valor de costo revaluado al 31 de diciembre de 2000 aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas.

En el caso de los bienes incluidos en los rubros Informática, Terrenos, Mejoras en terrenos, Vehículos y Teléfonos públicos (inclui

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4075-C, 4076-C, 4077-C, 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

dos en el rubro Equipos varios de telecomunicaciones), se procedió a asignar, con fecha 31 de julio de 1994, valores individuales a los bienes en función de un inventario valuado, realizado a dicha fecha, y tomando en consideración la proporción que el valor del bien representaba en el valor total, respetando el costo histórico global.

- **Depreciaciones**

Las depreciaciones de los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes de depreciación anuales. En el caso de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1992, los porcentajes anuales se determinan en base a la vida útil remanente que surge de los estudios técnicos efectuados, o en diez años para aquellos bienes cuya vida útil remanente determinada técnicamente supere los diez años. En el caso de los bienes incorporados al servicio con posterioridad al 31 de diciembre de 1992 los porcentajes anuales son determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

	Bienes incorporados antes del 31 de Diciembre de 1992	Bienes incorporados después del 31 de Diciembre de 1992
Conmutación	4 - 10	10
Transmisión nacional	2 - 10	10
Transmisión internacional	10	10
Equipos auxiliares	5 - 10	10
Telex y datos	10	10
Planta externa	2 - 10	10
Equipos varios telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos)	4 - 10	10
Teléfonos públicos	7	10

Las depreciaciones de los bienes contabilizados en los rubros Informática, Mejoras en terrenos, Vehículos y Muebles y útiles son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes anuales determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

	Años
Informática	4
Mejoras en terrenos	50
Vehículos	10
Muebles y útiles	10

g. Equipamiento de telecomunicaciones arrendado

Los contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones, con transferencia de su propiedad en el futuro han sido contabilizados como arrendamientos financieros de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 17 - "Contabilización de los arrendamientos". El equipamiento se presenta al valor actual de los pagos establecidos en los contratos respectivos, determinado al momento en que se comienzan a recibir los servicios del equipamiento, y actualizado aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas al 31 de diciembre de 2000. El mismo se amortiza a partir del mes siguiente, siendo el porcentaje anual de amortización del 10%.

Los correspondientes pasivos por el precio de los arrendamientos se exponen a su valor actual como Deudas comerciales.

h. Inversiones en valores públicos

Las inversiones en valores públicos, se valúan de la siguiente forma:

- Los Bonos del Tesoro, Bonos Globales y Bonos de Ahorro Previsional son valuados a su valor de cotización bursátil al cierre del ejercicio, más intereses devengados a cobrar.

- Los Certificados de IPC y los Certificados de Depósitos transferibles del BROU son valuados a su valor de costo, el que no difiere sustancialmente de su valor de mercado.

i. Inversiones de capital

i.1 INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL

Las inversiones de ANTEL en INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL son valuadas a su valor patrimonial proporcional, calculado a partir de los estados contables de dichas entidades al 31 de diciembre de 2000.

ANTEL participa en el 0,0527% del capital de INTELSAT , en el 0,0404% del capital de New Skies Satellites N.V. (NSS) y en el 33% del patrimonio del Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE-ANTEL.

i.2 Nahuelsat S.A.

La inversión de ANTEL en Nahuelsat S.A. (Argentina), que corresponde al 6,5% del patrimonio de Nahuelsat S.A., está valuada al 31 de diciembre de 2000 a su valor patrimonial proporcional a dicha fecha.

i.3 ITC S.A.

ANTEL es propietario del 95% de esta sociedad anónima, cuyo objeto principal es brindar servicios de asesoramiento y asistencia en el área de telecomunicaciones, tecnología de la información y de la gestión empresarial tanto en el país como en el exterior.

Esta inversión ha sido valuada al 31 12 00 a su costo histórico.

j. Sobretasa reembolsable

Los cobros por concepto de sobretasa reembolsable (ver Nota 11.2), son contabilizados directamente en los resultados de cada ejercicio. Al cierre de cada ejercicio se contabiliza una previsión por los reembolsos exigibles en el corto plazo a raíz de devoluciones previsibles de servicios.

k. Contribuciones a Rentas Generales

Las contribuciones especiales efectuadas por ANTEL a Rentas Generales, que constituyen una distribución de utilidades al único titular del patrimonio (el Estado), han sido reflejadas en el Estado de Evolución del Patrimonio como una disminución del rubro patrimonial Utilidades acumuladas.

l. Definición de capital

El concepto de capital, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como capital financiero.

m. Cuentas del patrimonio

El capital integrado y los ajustes al patrimonio -reserva por valuación técnica (ver nota 2.f), las reservas (voluntaria, por reinversiones y por autoseguro) y las utilidades acumuladas- se encuentran registrados a valores históricos.
El incremento resultante en la Reserva por Mayor Valor de Activo Fijo se origina en la revaluación de los bienes de uso y de las Obras

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4076-C, 4077-C, 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

en Curso, y el incremento resultante en la Reserva por Mayor Valor de Materiales surge de la actualización de inventarios..

n. Definición de fondos a efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos

A efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos se consideran como fondos las Disponibilidades y las Inversiones temporarias.

o. Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos, tanto operativos como financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado.

p. Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

La provisión para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, se contabiliza en base al criterio de lo devengado a pagar al cierre del ejercicio, sin aplicar criterios de nivelación tributaria interperíodo.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses o su equivalente por arbitraje). Las posiciones en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2000 no son significativas.

	31 de diciembre de 2000	
	US$	$ miles
ACTIVO		
Disponibilidades e Inversiones temporarias	77.491.935	969.037
Deudores por ventas	6.647.141	83.123
Otros deudores	9.600.914	120.059
Inversiones a largo plazo	1.545.310	19.324
Total activo	95.285.300	1.191.543
PASIVO		
Deudas comerciales	107.829.157	1.348.404
Deudas financieras	66.656.234	833.536
Deudas diversas	151.366	1.893
Total pasivo	174.636.757	2.183.833
Posición neta (pasiva) activa	(79.351.457)	(992.290)

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Composición:

	$ miles 2000
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	550.220
Valores públicos	290.331
Intereses a cobrar	23.175
Intereses a vencer	(16.849)
Total	846.877

4.2 Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2000 se mantenían depósitos a plazo fijo en el BCU por US$ 44.000.000 . Asimismo los intereses a vencer y a cobrar incluyen la porción corriente de los intereses generados por los depósitos en el BCU a largo plazo.

4.3 Valores públicos

Los valores públicos corresponden a Bonos del Tesoro del Estado uruguayo, Certificados de IPC, Certificados de Depósitos transferibles del BROU, Bonos de Ahorro Previsional (BCU) y Bonos Globales del BCU, según se explica en la Nota 2.h.

NOTA 5 - DEUDORES POR VENTAS

	$ miles 2000
Corresponsales	78.386
Deudores por servicios	1.401.164
Deudores por financiación de conexiones y venta de aparatos telefónicos	128.876
Deudores por telefonía móvil	274.264
Deudores en gestión	242.145
Documentos a cobrar	133.231
Otros deudores	444
Convenios con el sector público	718
Previsión para créditos dudosos	(284.243)
	1.974.985
Intereses a vencer	(34.908)
	1.940.077

NOTA 6 - OTROS DEUDORES

	$ miles 2000
Anticipos a proveedores	57.348
Anticipos de Impuesto a la renta de industria y comercio	882.244
Anticipos de Impuesto al Patrimonio	123.945
Operación y mantenimiento pagado por adelantado	57.220
Infraestructura arrendada pagada por adelantado	576
Anticipos de viáticos	7.809
Diversos	52.131
	1.181.273

NOTA 7 – INVENTARIOS

	$ miles 2000
Materiales en depósito	379.929
Importaciones en trámite	8.674
Materiales en poder de terceros	79.753
Fichas	9.604
Tarjetas Chip	16.255
Tarjetas Ancel Ya!	238
Otros	2.119
Previsión para desvalorización de inventarios	(34.362)
	462.210

Sigue Nota 8.

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4077-C, 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

NOTA 8 BIENES DE USO

8.1 Cuadro de Evolución de Bienes de uso 2000

CONCEPTO	VALORES HISTORICOS Y REVALUADOS							DEPRECIACIONES				V,NETOS
	SALDO AL 31 12 99 A VALORES 31 12 99	REVALUO	SALDO AL 31 12 99 A VALORES 31 12/2000	ALTAS	BAJAS A VALORES 31 12/2000	TRANSFERENCIAS AÑO 2000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 1999	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	BAJAS DE DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE 2000
0 CONMUTACION	2,529,780,129.75	240,328,449.62	2,770,108,579.37	0.00	40,074,160.34	97,358,726.12	2,827,393,145.15	1,493,306,048.79	276,932,137.66	18,609,981.88	1,751,628,204.57	1,075,764,940.58
1 TRANSMISION NACIONAL	1,863,362,283.77	177,079,046.60	2,040,441,330.37	0.00	37,427,338.09	166,426,850.17	2,169,440,842.45	849,493,554.69	218,514,800.53	16,225,571.81	1,051,782,783.41	1,117,658,059.04
2 TRANSMISION INTERNACIONAL	222,850,237.58	21,177,903.51	244,028,141.09	0.00	0.00	30,194,114.96	274,222,256.05	99,132,854.79	24,402,814.12	0.00	123,535,668.91	150,686,587.14
3 EQUIPOS AUXILIARES	559,977,510.11	53,297,399.61	613,274,909.72	0.00	0.00	16,281,074.51	629,555,984.23	364,284,893.72	43,415,636.30	0.00	407,700,530.02	221,855,454.21
4 DATOS Y TELEX	109,727,208.40	10,427,597.92	120,154,806.32	0.00	0.00	17,692,133.83	137,846,940.15	47,026,898.26	12,016,802.18	0.00	59,043,700.44	78,803,239.71
5 PLANTA EXTERNA	5,403,684,555.05	513,523,296.34	5,917,207,851.39	0.00	0.00	340,576,595.00	6,257,784,446.39	2,881,942,847.91	592,928,944.28	0.00	3,474,871,792.19	2,782,912,654.20
6 EQUIPOS VARIOS DE TELECOMUNIC	171,184,569.07	16,268,014.47	187,452,583.54	0.00	0.00	522,162.77	187,974,746.31	163,021,126.20	15,674,828.68	0.00	178,695,954.88	9,278,791.43
7 INMOVILIZADO GENERAL	1,273,571,405.10	121,030,111.81	1,394,601,516.91	0.00	0.00	99,540,485.15	1,494,142,002.06	387,563,855.04	107,775,272.45	0.00	495,339,127.49	998,802,874.57
TOTAL BIENES EN SERVICIO	**12,134,137,898.83**	**1,153,131,819.88**	**13,287,269,718.71**	**0.00**	**77,501,498.43**	768,592,142.51	**13,978,360,362.79**	**6,285,772,079.40**	**1,291,661,236.20**	**34,835,553.69**	**7,542,597,761.91**	**6,435,762,600.88**
INVERSIONES EN OBRAS EN EJEC.	2,461,860,388.58	233,955,491.83	2,695,815,880.41	1,115,507,583.60	0.00	-617,894,140.90	3,193,429,323.11	0.00	0.00	0.00	0.00	3,193,429,323.11
TRANSFERENCIA INFRAESTR. ARREND.	0.00	0.00	0.00	150,698,001.61	0.00	-150,698,001.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	**14,595,998,287.41**	**1,387,087,311.71**	**15,983,085,599.12**	**1,266,205,585.21**	**77,501,498.43**	**0.00**	**17,171,789,685.90**	**6,285,772,079.40**	**1,291,661,236.20**	**34,835,553.69**	**7,542,597,761.91**	**9,629,191,923.99**

8.2 Las depreciaciones fueron cargadas enteramente a gastos ($ 1.291.661 miles) en el ejercicio 2000.

NOTA 9 - EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES ARRENDADO

A partir del ejercicio 1996, ANTEL asumió compromisos por el arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de propiedad en el futuro. Dichas operaciones son contabilizadas según se explica en Nota 2.g.

La amortización del equipamiento de telecomunicaciones arrendado en el ejercicio fue de $ 168.820 miles.

De acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, los pagos por arrendamiento se determinan mensualmente en función de un porcentaje de la facturación a los clientes. El plazo total de pago de los arrendamientos depende de los niveles de facturación antes mencionados y del monto contratado. No obstante, el plazo máximo de pago en todos los casos es de cinco años.

El monto mínimo de los pagos a desembolsar en el ejercicio siguiente, por equipamiento que ya se encuentra prestando servicios al 31 de diciembre de 2000, es de $ 824.085 miles. (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2000, ANTEL ha firmado contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de su propiedad en el futuro por US$ 256.349 miles. El importe pendiente de ejecución al 31 de diciembre de 2000 asciende a US$ 92.597 miles, cifra que incluye servicios aún no devengados por US$ 50.845 miles.

NOTA 10 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

10.1 Composición:

	$ miles 2000
Participación en ITC S.A.	3.088
Participación en Nahuelsat S.A. (Argentina)	46.635
Participación en INTELSAT	11.207
Participación en el Parque de Vacaciones (sociedad de hecho) para funcionarios de UTE (Usinas y Trasmisiones Eléctricas) y ANTEL	37.269
Participación en New Skies Satellites	5.030
Total	103.229

10.2 Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera

El Banco Central del Uruguay (BCU) había requerido, según nota de fecha 12 de julio de 1995, así como mediante posteriores requerimientos verbales, la constitución por parte de ANTEL de depósitos por hasta la suma de US$ 89.500.000. Dichos depósitos se mantuvieron constituidos en su totalidad a diciembre de 2000, devengando intereses a la tasa Libor anual más 1 8%. Al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados al Activo No Corriente, dentro de Inversiones a Largo Plazo., en la medida de que se estimaba su constitución por períodos mayores a un año de plazo.

El Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 330 000 de fecha 16 de noviembre de 2000, requirió que los fondos depositados por los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en el BCU fueran vertidos en su totalidad a la Tesorería General de la Nación. Dichos fondos fueron considerados como una contribución especial a rentas generales y se exponen como tal en el estado de evolución del patrimonio.

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4078-C, 4079-C, 4080-C y 4081-C

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

11.1 Composición:

	$ miles 2000
Corriente	
Acreedores	524.663
Corresponsales	39.022
Intereses a vencer	(10.615)
Acreedores por equipamiento de telecomunicaciones arrendado (Nota 9)	824.085
Previsión devolución sobretasas reembolsables	42.307
Depósitos en garantía telefonía móvil	5.678
Retenciones a terceros	105.988
	1.531.128
No corriente	
Acreedores	111.780
Intereses a vencer	(10.276)
	101.504

11.2 Previsión devolución sobretasas reembolsables

Al cierre del ejercicio se presenta una previsión para cubrir los importes a devolver en el corto plazo equivalente al 7,9 % de la población telefónica de todo el país.

Los importes devengados por concepto de sobretasa reembolsable en el ejercicio 2000 por un total de $ 50.839 miles han sido contabilizados directamente en ingresos mientras que los importes abonados por devolución de sobretasas por $ 29.908 miles han sido cargados a la previsión constituida al cierre de cada ejercicio para dicho fin.

11.3 Acreedores no corrientes

El saldo incluye $ 97.890 miles que corresponden a vales firmados en los ejercicios 1997 y 1996 a favor de Northern Telecom amortizables en diez cuotas semestrales con un período de gracia de un año y medio, habiendo vencido la primera en febrero de 1998, que devengan intereses a una tasa del 10,43% y 9,59% pagaderos semestralmente.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

	$ miles 2000
Banco Central del Uruguay	390.295
Mediocredito Centrale	205.763
Instituto Crédito Oficial de España	279.418
Banesto	86.766
Préstamo sindicado	19.666
Intereses a vencer	(148.372)
	833.536

La apertura de dichas deudas en el corto y largo plazo es la siguiente:

	$ miles 2000
Corto plazo	
Banco Central del Uruguay	70.406
Mediocredito Centrale	20.193
Instituto Crédito Oficial de España	3.593
Banesto	19.403
Préstamo sindicado	19.666
Intereses a vencer	(21.700)
	111.561
Largo plazo	
Banco Central del Uruguay	319.889
Mediocredito Centrale	185.570
Instituto Crédito Oficial de España	275.825
Banesto	67.363
Préstamo sindicado	-
Intereses a vencer	(126.672)
	721.975

A continuación se presentan las características generales de los financiamientos:

- **Banco Central del Uruguay (BCU)**: este pasivo corresponde a un contrato de refinanciación de deudas conocido como "Plan de refinanciamiento del Uruguay, año 1988", con un conjunto de bancos en el cual figura el BCU como garantía y ANTEL como deudor original. En virtud de dicho convenio se fijó el monto de la deuda en marcos alemanes, francos suizos y dólares estadounidenses con amortizaciones en hasta 36 trimestres y con una tasa variable. En enero de 1991 se reestructuró dicha deuda en su totalidad en dólares estadounidenses con un plazo de 16 años con 7 años de gracia para las amortizaciones y a la tasa LIBOR semestral + 7 8, habiendo vencido la primera cuota el 19 de febrero de 1998.

- **Mediocredito Centrale**: corresponde a un convenio de préstamo en dólares estadounidenses por hasta US$ 20,5 millones a amortizar en 20 años con un período de gracia de 5 años habiendo vencido la primera cuota en junio de 1997 y a una tasa del 1,75% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Instituto de Crédito Oficial de España**: corresponde a un convenio de crédito de agosto de 1992 en dólares estadounidenses por hasta US$ 18,3 millones a amortizar en 30 años con 10 años de gracia y a una tasa del 1,5% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Banesto**: corresponde a un crédito en dólares estadounidenses por un capital máximo de US$ 18,3 millones más US$ 577 miles, amortizable en 20 pagos semestrales iguales y consecutivos desde el 4 de junio de 1996. La tasa es del 6,96% anual con intereses pagaderos en la misma fecha que las amortizaciones.

- **Préstamo sindicado**: corresponde a un convenio de crédito entre ANTEL y varios bancos e instituciones financieras siendo originalmente Chase Manhattan Investment Limited (CMIL) el Arranger de la operación y Crédito Italiano International Limited (CIIL) el Agente de la operación. El préstamo concedido a ANTEL es de hasta US$ 9,4 millones para financiar hasta el 85% de la compra de bienes y servicios de origen italiano. El préstamo es amortizable en catorce cuotas semestrales, consecutivas desde el 31 de enero de 1995. Los intereses se calculan a una tasa del 2,75% anual y son pagaderos conjuntamente con las amortizaciones de capital. Con fecha 5 de enero de 1995, CIIL cedió a Crédito Italiano London Branch (CILB) el 50% de su participación y el rol de Agente de la operación. Posteriormente, CMIL cedió el 50% de su participación al CILB por acuerdo del 18 de mayo de 1995.

Sigue Nota 13.

NOTA 13 - DEUDAS DIVERSAS

13.1 Composición:

	$ miles 2000
Corriente	
Impuesto al Valor Agregado	59.815
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	10.896
Anticipos de IRIC e IP a pagar	85.978
Provisión para Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	819.230
Provisión para Impuesto al Patrimonio	91.000
Aportes y retenciones sobre sueldos	76.828
Provisión para aguinaldo y licencia	283.966
Provisión productividad	378.616
Convenio BPS	4.873
Previsión Ancel 21	2.116
Otros	128.866
	1.942.184
No corriente	
Convenio BPS	30.210
	30.210

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4079-C, 4080-C y 4081-C

13.2 Provisión productividad

El saldo de la provisión para productividad al 31 de diciembre de 2000 corresponde a la estimación del incentivo por productividad del ejercicio 2000 a abonar a los funcionarios de ANTEL. Dicho saldo incluye las cargas sociales correspondientes.

13.3 Convenio BPS

El saldo de $ 35.083 miles corresponde a aportes a pagar al Banco de Previsión Social (BPS) de acuerdo al convenio firmado el 19 de marzo de 2001 con dicho organismo. El importe se pagará en 72 cuotas a partir de la fecha de firma del contrato.

NOTA 14 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, ANTEL se acogió al régimen de exoneración tributaria por inversiones en bienes de uso prevista en la Ley N° 15.903. ANTEL constituyó durante el ejercicio 2000 una reserva fiscal de $ 393.993 miles correspondientes al ejercicio 1999 y deberá transferir aproximadamente $ 50.571 miles de las utilidades que surgen del estado de resultados del ejercicio 2000 a la referida Reserva para reinversiones. La misma no podrá ser distribuida en efectivo pudiendo solamente ser capitalizada.

NOTA 15 - INGRESOS OPERATIVOS

	$ miles 2000
Telefonía Fija	
Cargos Fijos y de Conexión	1.404.061
Tráfico Urbano e Interurbano	3.146.915
Tráfico Internacional	844.439
Participación Tráfico Internacional	294.649
Otros	278.832
Trasmisiones de Radio y TV	5.057
Arrendamiento de componentes de red	7.856
	5.981.809
Telefonía Pública	263.942
Telefonía Móvil	
Banda A	1.527.285
Bonificaciones	-34.127
	1.493.158
Banda B	1.007.766
	2.500.924
SERVICIOS DE DATOS	
Lineas Directas	206.630
Adinet y Uruguay Net	141.708
Urupac	7.334
Telex	4.349
	360.021
Telegrafía	35.838
Arrendamiento de canales telegráficos	622
	36.460
TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS	9.143.156

NOTA 16 - GASTOS OPERATIVOS

	$ miles 2000
Remuneraciones	1.393.582
Cargas y beneficios sociales	445.058
Telefonía móvil Banda B	975.912
Participación Tráfico internacional – telefonía	212.459
Suministros	138.490
Arrendamientos de Canales	49.664
Impuesto al Patrimonio	91.000
Otros gastos operativos	1.575.755
	4.881.920

NOTA 17 - RESULTADOS DIVERSOS (NETO)

	$ miles 2000
Ingresos diversos	
Multas a proveedores	4.005
Ingresos extraordinarios	3.040
Ventas no operativas	12.277
Comisiones por avisos en guía	10.851
Participación en Intelsat	2.153
Diferencias de inventarios	166
Indemnización por rescisión de contrato	4.275
Otros	3.966
	40.733
Gastos diversos	
Contribuciones al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL	(31.933)
Diferencias de inventario	(565)
Costo de venta de materiales rematados	(3.441)
Pérdida por desvalorización de inventarios	(15.296)
Pérdida por previsión Ancel 21	(13.846)
Otros	(8.558)
	(73.639)
	(32.906)

NOTA 18 - IMPUESTOS

18.1 Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC)

De acuerdo con la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990, ANTEL es sujeto pasivo del IRIC a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991. La provisión para dicho impuesto asciende a $ 819.230 miles y se contabilizó siguiendo la política contable establecida en la Nota 2.q.

Durante el ejercicio 2000 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 882.244 miles.

18.2 Impuesto al Patrimonio

De acuerdo con la ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996, ANTEL es sujeto pasivo de este impuesto a partir del 31 de diciembre de 1996. La provisión contabilizada en el ejercicio 2000 asciende a $ 91.000 miles.

Durante el ejercicio 2000 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 123.945 miles.

18.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA grava las prestaciones de servicios dentro del territorio nacional. Dicho impuesto no constituye un costo para ANTEL siendo trasladable a sus clientes.

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4080-C y 4081-C

18.4 Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME)

Dicho impuesto grava, a partir del 1° de enero de 1994, la compra de moneda extranjera que realizan las personas de derecho público estatales. El impuesto constituye un costo para ANTEL.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS

En el curso ordinario de sus negocios ANTEL está sujeta a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido previsiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pasivos y en los que dichos pasivos pueden estimarse razonablemente.

No obstante, es posible que puedan generarse otras obligaciones por las cuales no se han constituido previsiones. La Gerencia no cree que dichas obligaciones contingentes tengan un efecto significativo en la situación patrimonial de ANTEL.

19.1 Aspectos impositivos

ANTEL liquida el IVA sobre la totalidad de los ingresos facturados correspondientes a llamadas telefónicas al exterior y considera que la participación telefónica que recibe del exterior por llamadas entrantes de tráfico internacional no está alcanzada por el impuesto, criterio que no ha sido regulado expresamente por las normas tributarias.

19.2 Juicios en trámite

a) Juicios iniciados por ANTEL

- 9.491 juicios ejecutivos en etapa prejudicial y judicial, iniciados contra clientes por no pago de sus deudas, por un total de aproximadamente $ 176.554 miles históricos. Según se indica en Nota 2.c dichos créditos han sido previsionados en su totalidad.

- 333 juicios iniciados por ANTEL reclamando indemnizaciones por aproximadamente $ 15.211 miles.

b) Juicios iniciados contra ANTEL

- 106 juicios por indemnizaciones reclamadas de los cuales existen 59 juicios en los que las reclamaciones ascenderían a aproximadamente $ 53.282 miles ajustados al 30 de junio de 2000 por el Indice de Precios al Consumo en el caso de reclamaciones en moneda nacional. En los restantes 47 juicios no resulta posible cuantificar el monto de la posible indemnización.

c) Otras acciones judiciales iniciadas contra ANTEL

- 11 procesos conciliatorios de los cuales existen 9 en los que las reclamaciones ascenderían aproximadamente a $ 127.098 miles ajustados al 31 de diciembre de 2000 por el Indice de Precios al Consumo en el caso de reclamaciones en moneda nacional. En los restantes 2 procesos conciliatorios y en 73 acciones de nulidad existentes contra ANTEL, no resulta posible cuantificar el monto de la posible indemnización.

En la opinión de la Gerencia, basada en los informes de la Asesoría Contenciosa, los resultados de dichos juicios no tendrán un efecto material en la situación patrimonial de ANTEL.

19.3 Acciones judiciales respecto a la construcción del complejo edilicio "Torre de las Telecomunicaciones"

a) Acciones en contra de ANTEL

El 1° de febrero de 1999 la empresa constructora del Complejo de la Torre de Telecomunicaciones, el Consorcio Roggio-Stiler-American Bridge presentó una serie de notas por las cuales reclamaba sobrecostos en la construcción del complejo por US$ 24.448 miles, así como la suspensión de las multas aplicadas por ANTEL a dicho Consorcio. Estos reclamos fueron rechazados por resolución de Directorio de ANTEL a partir de lo cual el Consorcio decidió recurrir a un Juicio Arbitral. El 17 de julio de 2000, se llevó a cabo una audiencia conciliatoria en la cual las partes no llegaron a un acuerdo.

El 31 de julio de 2000 el Consorcio presentó su demanda definitiva por US$ 24.042 miles más el IVA que pueda corresponder según los rubros reclamados.

A la fecha de emisión de estos estados contables, se está llevando a cabo la etapa pericial del arbitraje, en la cual están participando ingenieros y contadores. De acuerdo a lo informado por los asesores legales de ANTEL, se estima que habrá un laudo definitivo durante el primer semestre del ejercicio 2001, no siendo posible la determinación del resultado de la resolución de la demanda en forma anticipada.

b) Acciones a favor de ANTEL

ANTEL inició una demanda judicial contra el Consorcio Roggio-Stiler-American Bridge por concepto de multas suspendidas por un importe de US$ 2.635 miles.

19.4 Sobretasa reembolsable

De acuerdo con el Reglamento de los Servicios de ANTEL, Capítulo III, Sección Unica, la sobretasa reembolsable es una suma de dinero que queda afectada a las deudas que genere el servicio respectivo, por cualquier concepto. En caso de supresión del servicio, cualquiera sea el motivo, se deducirán del monto actualizado a la fecha de supresión, los adeudos generados hasta ese momento incluidas las multas y recargos correspondientes, quedando el eventual remanente a disposición del titular. El derecho a reclamar dicho remanente caduca a los dos años. La cesión de derechos del servicio incluye la transferencia de la sobretasa reembolsable al nuevo titular.

La obligación contingente sólo se materializaría en el caso que ANTEL fuera a discontinuar el servicio telefónico.

19.5 Política de seguros

A partir del ejercicio 1997 ANTEL decidió constituir una reserva por autoseguro que permita responder ante la eventualidad de la ocurrencia de algún siniestro. Dicha reserva asciende al 31 de diciembre de 2000 a $ 50.141 miles.

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN

	$ miles 2000
Créditos documentarios en el exterior	55.716
Créditos domésticos	4.537
Valores recibidos en garantía de clientes	9.236
Fianzas, avales y pólizas de seguro	1.936.236
Valores de la empresa en custodia de terceros	230.480
Otras cuentas de orden	416
	2.236.621

NOTA 21 - CAMBIOS EN CRITERIOS DE EXPOSICION

Durante el ejercicio 2000 se han adoptado cambios en la apertura de los Ingresos y Egresos Operativos (Nota 15 y Nota 16).

Aviso Nº 55345 continúa en páginas 4081-C



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000 y sus respectivas notas explicativas formuladas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su actividad durante el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que el examen ofrece una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas de la República los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la Situación Patrimonial de ANTEL al 31 12 00 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Contables Adecuadas.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales, en opinión del Tribunal de Cuentas, ANTEL dio cumplimiento en todos sus aspectos importantes con las normas legales que regulan su actividad y que afectan los estados financieros básicos.

EF

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIA GENERAL

INFORME

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de ANTEL correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 y ha emitido su Dictamen. Los citados Estados Contables fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 826 01 de fecha 16 de mayo de 2001.

En este Capítulo del Informe se incluyen consideraciones relativas a la evaluación del Sistema de Control Interno Administrativo - Contable.

1) Evaluación del Sistema del Control Interno Administrativo-Contable

Si bien no se ha hecho una evaluación integral del Sistema de Control Interno Administrativo - Contable basado en una estructura organizativa, procedimientos, registros y personal adecuados a las necesidades del Ente, se pueden señalar los siguientes aspectos:

1.1) La Auditoría Interna del Organismo participó en la elaboración de los procedimientos administrativos así como en la implantación de los sistemas contables y su posterior puesta en marcha (SIE, SGA, SGP). Por tal motivo, la confiabilidad del sistema le permite abocarse a controles puntuales en distintas áreas sin necesidad de tener que realizar análisis del Sistema de Control Interno a nivel global.

1.2) La División Auditoría Interna plantea como objetivos de su plan:
* determinar el nivel de Control Interno de las áreas auditadas.
* contribuir a la mejora de la gestión a través de las modificaciones de los procedimientos y la toma de decisiones.
* realizar las Auditorías de calidad en Antel.
* prevenir, detectar e investigar situaciones irregulares que pudieran producirse en cualquier área de Antel.
* participar en el desarrollo de los sistemas que implante Antel.

1.3) El plan de trabajo se elabora de acuerdo a un análisis de riesgo en donde se pondera para cada Auditoría tres factores: Control Interno, Materialidad y Estrategias de Antel. Se agrupan las Auditorías a realizar de acuerdo a distintos procesos analizando los puntos definidos como críticos en la evaluación del Control Interno y las solicitudes formuladas.

1.4) Durante el transcurso del Ejercicio 2000 se realizaron Auditorías que se consideraron relevantes para este trabajo, relativas a los siguientes asuntos:

- Control de la cobranza
- Gestión de Cuentas bancarias
- Estudio de servicios 0900 comerciales
- Manejo de fondos a través de Cajas chicas y flujo de fondos
- Facturación en ANCEL

1.5) El Ente efectúa Arqueos trimestrales y en este Ejercicio sólo efectuó un Arqueo sorpresivo, por lo que la frecuencia de los Arqueos efectuados por el Ente no se ajusta a lo establecido en el Artículo 102 del TOCAF y a la Ordenanza Nº 29 de 26 6 58 de este Tribunal;

1.6) Los funcionarios de tesorería no se encuentran cubiertos por el seguro de caución de fidelidad por lo que el Organismo no esta cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 133 del TOCAF;

1.7) No se ha realizado inventario físico de Bienes de uso en el Ejercicio en estudio.

1.8) Los inventarios de materiales no están firmados por personas responsables.

En relación al Rubro "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" se exponen en el mismo rubro las pérdidas y ganancias compensadas.

<u>Recomendaciones:</u>

Recomendaciones del presente Ejercicio:

1) El Ente debe mejorar la exposición de los Estados Contables presentados por lo expresado en el Numeral 1.8).

2) El Ente debe adecuar el sistema de Control Interno Administrativo Contable implementado a efectos de corregir las debilidades señaladas en el Numeral 1.5) y 1.7).

3) Se debe realizar un inventario físico de los bienes de uso.

EF

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIA GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 55345 Dic 26- Dic 26 (0087)

**VIA SUCRE
SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Montevideo. 100 años. $ 1:600.000
RNC: 9890, 28.11.2002.
28) $ 3208 1/p 36700 Dic 26- Dic 26 (0088)

**LOS FRESNOS DE SORIANO
SOCIEDAD ANONIMA**

$ 24.000.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
20.12.2002, número 10553.
28) $ 2807 1/p 36701 Dic 26- Dic 26 (0089)

BANFSOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10 12 2002, 10120.
28) $ 2807 1/p 36767 Dic 26- Dic 26 (0090)

BANFLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10 12 2002, 10121.
28) $ 2807 1/p 36768 Dic 26- Dic 26 (0091)

BILLENGTON S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10 12 2002, 10119.
28) $ 2807 1/p 36769 Dic 26- Dic 26 (0092)

JASPERLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, ex-

portaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/2002, 10118.
28) $ 2807 1/p 36770 Dic 26- Dic 26 (0093)

JASPERSOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/2002, 10117.
28) $ 2807 1/p 36771 Dic 26- Dic 26 (0094)

BEKENTON S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/2002, 10116.
28) $ 2807 1/p 36772 Dic 26- Dic 26 (0095)

FUTURALCO CORP. S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/12/2002, 10115.
28) $ 2807 1/p 36773 Dic 26- Dic 26 (0096)

REFORMAS

ARAMAC SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 13.052.506.000
Registro Nacional de Comercio: 23 de diciembre de 2002, No 10571.
28) $ 802 1/p 36742 Dic 26- Dic 26 (0097)

OCELIBROS DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/05/2002 resolvió reformar el art 3º los estatutos aumentando el capital a $ 1:205.825.-
Inscripción: Nº 10523 el 20/12/2002.
28) $ 1203 1/p 36776 Dic 26- Dic 26 (0098)

EDITORIAL OCEANO
DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/5/2002 resolvió reformar el art 3º de sus estatutos aumentando el capital a $ 1:120.131.-
Inscripción: Nº 10522 el 20/12/2002.
28) $ 1203 1/p 36777 Dic 26- Dic 26 (0099)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2